

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORÍA REGULAR

ÁREA DE EDUCACIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA D.C, SEPTIEMBRE DE 2018

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL AL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENCIA II -2017

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. CRITERIOS DE AUDITORIA
3. OBJETO
4. ALCANCE
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. METODOLOGIA APLICADA
7. CONTEXTO
8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA
 - 8.1 FUNCIONES DEL AREA DE EDUCACIÓN – ESCUELA
 - 8.2 FUNCIONES DEL AREA DE EDUCACIÓN – TÉCNICA
9. OBSERVACIONES
10. NO CONFORMIDADES
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. ANEXO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

1. INTRODUCCIÓN:

El Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020, tiene por objetivo *propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad*. La estrategia del Plan se estructura en tres pilares: *Igualdad en calidad de vida; Democracia Urbana y Construcción de Comunidad*, y cuatro ejes transversales consistentes con el Programa de Gobierno, y que a su vez contienen las políticas generales y sectoriales. Para contribuir con el primer Pilar, el Instituto centra su misionalidad en promover la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.

En el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia se define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Por otra parte, la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 (Ley General de Educación) define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La calidad y cubrimiento del servicio corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

En el trabajo por la garantía de un goce pleno de derechos, el IDIPRON a través del Área de Educación y la propuesta de un modelo educativo flexible, busca la reivindicación del derecho vulnerado a los NNAJ que han sido excluidos o no han tenido las condiciones mínimas y adecuadas para la permanencia en el sistema educativo.

El propósito de este informe es dar a conocer los resultados de la auditoría de gestión realizada al Área de Educación, la cual interviene en tres espacios fundamentales (Internado - Externado- Territorio) y sus acciones son transversales a las etapas del modelo pedagógico, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad del área en el IDIPRON, en relación con el cumplimiento de la normatividad vigente, el Sistema Integrado de Gestión y las acciones encaminadas al logro de metas y objetivos establecidos correspondientes a la vigencia II-2017.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado
- Resolución No. 183 de 2011, por la cual se actualiza el Manual del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON - SIGID
- Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011
- Ley 1622 de 2013 - "Estatuto de Ciudadanía Juvenil".
- Resolución 2674 de 2013
- Procedimientos y Políticas establecidas por el Instituto
- Decreto 482 de 2006 - "Política Pública de Juventud 2006-2016
- Ley 115 de 1994
- Política de Inclusión Educativa
- Decreto 1290 de 2009
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1499 de 2017

3. OBJETO:

Realizar la evaluación a la gestión del Área de Educación en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON, desde el abordaje de Escuela y Talleres, verificando la restitución integral del derecho a la educación de los NNAJ.

4. ALCANCE:

Evaluar el desarrollo y la implementación de acciones del Área de Educación en el IDIPRON, en lo concerniente a la restitución del derecho a la educación de los NNAJ, determinando eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión del área durante la vigencia II-2017 en los diferentes espacios de intervención.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR LÍDER	Jennyfer Álvarez Pulido	Evaluación a la gestión del área de Educación en relación con la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, en el marco de las etapas del modelo pedagógico de la entidad y el desarrollo del modelo flexible de educación de acuerdo a los parámetros normativos del Ministerio de Educación. Así mismo se hace la revisión de los aspectos referentes a la sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON).
AUDITOR APOYO	Sulma Esperanza Avendaño Muñoz	Evaluación a la gestión del área de Educación en relación con la implementación de Talleres (Vocacionales y Técnicos), el cumplimiento de la normatividad en cuanto a infraestructura, currículos, proceso de certificación, entre otros.

6. METODOLOGÍA APLICADA:

La propuesta de análisis para efectuar el proceso de auditoría comienza con el planteamiento de un contexto general del Área de Educación y su estructura interna, posteriormente se desarrolla el modelo pedagógico de la entidad en el que se lleva a cabo la intervención de las Áreas de Derecho; incluida entre estas el Área de Pedagogía.

Para la revisión y análisis de la información que respecta a la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, se hace necesario el desplazamiento a la sede de la Calle 15, instalaciones en la que funciona la Oficina del Área en mención. Para el caso de Talleres el desplazamiento debe hacerse a la UPI Perdomo, lugar donde se desarrollan los talleres vocacionales con proyección cercana a técnica.

Para la evaluación de la oferta académica y la de talleres se visitarán las siguientes UPIS en las que se verificará la operatividad del área a evaluar como parte fundamental en la restitución integral de derechos de los NNAJ.

- UPI Molinos: Desarrolla procesos formativos desde academia (Todo el arco educativo desde Aceleración hasta Grado 11°) y Talleres (Técnico en Gestión Social y Gestión Contable (Larga Duración) para 9, 10 y 11 en Serigrafía, Mantenimiento de Computadores y Electricidad (Corta Duración)).
- UPI Arborizadora: Desarrolla procesos formativos desde academia (Aceleración (Primaria), Grados Sexto, Séptimo, Octavo, y Talleres para séptimos y octavos en Serigrafía, Mantenimiento de Computadores, Sistemas Básicos y Belleza
- UPI La 32: Desarrolla procesos formativos desde academia (Grados 9°, 10° Y 11°) y Talleres técnicos en Serigrafía, Panadería, Gastronomía, Confección, Belleza y Marroquinería.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7. CONTEXTO

El modelo educativo en el que se enmarcan las acciones del área guardan una relación coherente con el modelo Pedagógico, este último es adoptado a partir del mes de marzo de 2017, paralelo a la implementación de un nuevo mapa de procesos y la reestructuración de la misión y la visión de la institución.

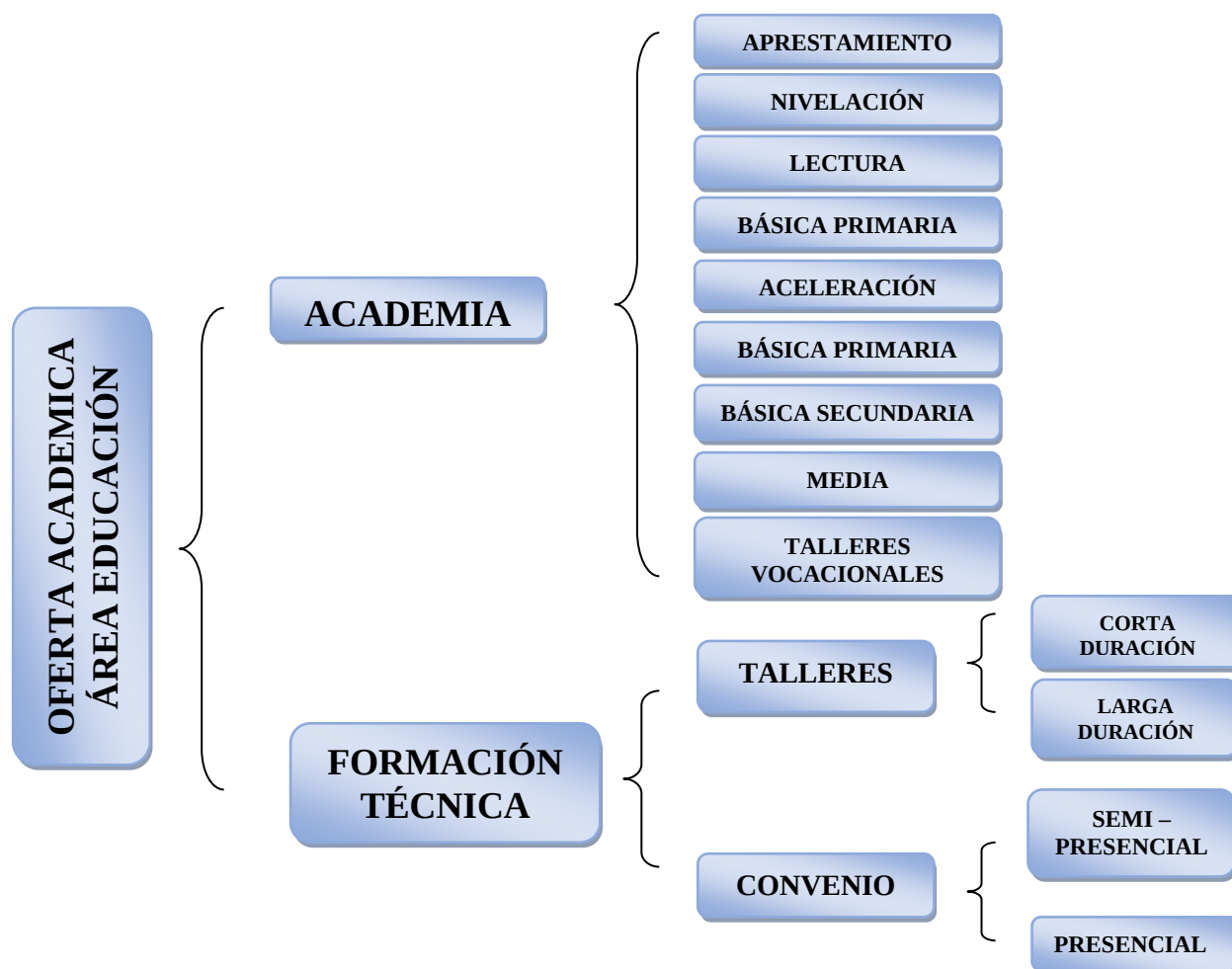
A su vez, el proceso misional del IDIPRON (Modelo Pedagógico) está constituido por tres espacios de intervención denominados como Internado, Externado y Territorio, seis áreas de Derecho entre las que se cuenta Educación, Psicosocial, Socio Legal, Espiritualidad, Salud y Emprender y 5 etapas definidas como Operación Amistad, Acogida, Personalización, Socialización y Autonomía y Gobierno. *(Para ampliar información sobre el modelo pedagógico de la entidad, consultar anexo).*

PROCESO MISIONAL: MODELO PEDAGÓGICO



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ESTRUCTURA DEL AREA DE FORMACIÓN EN EL IDIPRON



8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para la elaboración del informe de auditoría, se desarrolla y analiza la información del área en dos capítulos nombrados en relación como se estructura la misma. Es decir; el primer capítulo del informe se denomina Academia y corresponde a los procesos enmarcados en la oferta académica de la Escuela Pedagógica IDIPRON, el segundo capítulo se nombra como Formación Técnica y está relacionado con los avances de la entidad en la estructuración de la estrategia para la formación de la educación para el trabajo y desarrollo humano (Talleres) y el convenio actual con el SENA.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

CAPÍTULO I

ACADEMIA (ESCUELA PEDAGÓGICA INTEGRAL IDIPRON)

- Academia (Escuela Pedagógica Integral IDIPRON)

Se desarrolla como un modelo educativo flexible en alineación con el modelo pedagógico de la entidad y a la reglamentación del Ministerio de Educación, por tal razón, la oferta académica está orientada a dar respuesta a las necesidades particulares de la población atendida y al reconocimiento de fortalezas que permitan dar continuidad a los procesos educativos de los NNAJ. El aprestamiento, la nivelación y la aceleración del aprendizaje son procesos formativos que se plantean desde la diferenciación del conocimiento en cada NNAJ, por tanto no se tienen en cuenta criterios de edad; lo que representa un parámetro de inclusión o exclusión en la escolarización tradicional pero no en un modelo de educación flexible como el del IDIPRON.

Como criterio de evaluación para Academia, se retoma la Resolución 322 de 2016 en donde se asigna un acervo de funciones para el área desde las que se procede a evaluar la gestión. Cabe señalar que aunque en esta misma resolución se asigna unas funciones específicas al Área de Emprender, estas fueron asumidas por el Área de Educación toda vez que responden a la formulación, implementación y seguimiento de los procesos de formación, los cuales distan en su objetivo de los procesos de emprendimiento. Desde esta premisa, es posible referir que la Resolución 322 de 2016 con la que se asignan funciones a las áreas misionales de la entidad se encuentra desactualizada y no es coherentes con el carácter operativo de cada área.

8.1 FUNCIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN (ESCUELA)

Establecidas mediante resolución 322 del 16 de agosto de 2016.

1. En cumplimiento a la función del área *“Establecer las orientaciones pedagógicas y metodológicas, con el fin de garantizar a los NNAJ la información académica en valores, saberes ciudadanos y de convivencia, sexualidad y enfoque de género”* establecida mediante resolución 322 de 2016, y al marco normativo que atribuye funciones a los rectores de las Instituciones educativas: **Ley 715 de 2001 en su Artículo 10** *“Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa”*; - **así como al Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.1.5.8** *“Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional”* - *“Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional”*, el área reporta:

- Etapa de construcción e implementación del Modelo Educativo. (Capacitación para la Formulación y Construcción). Paralelo al ejercicio de construcción conjunta, el área orienta frente a la implementación del nuevo Modelo Educativo de la Escuela.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ENCUENTROS	FECHA	TEMAS DEL ENCUENTRO	N° DE ASISTENTES
CAPACITACIÓN CON DOCENTES	19/01/2017	Conceptualización de filosofía institucional, modelos pedagógicos existentes, estrategias y didácticas educativas; contextualizándolas a los procesos educativos realizados en cada UPI.	58
	20/01/2017		59
SOCIALIZACIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICA CON DOCENTES	28/01/2017	Marco conceptual y filosófico del modelo pedagógico y socialización de la propuesta educativa del 2017.	32
CAPACITACIÓN CON DOCENTES	28/02/2017	Lineamientos Institucionales, del MEN y la estructura del Proyecto Educativo, para el desarrollo de procesos misionales y administrativos en la reivindicación del derecho y el acompañamiento en la construcción de vida en cada uno de los NNAJ.	90
CAPACITACIÓN CON DOCENTES	19/03/2017	Articulación de actividades por áreas para el desarrollo de competencias desde los Proyectos: Lógico Matemáticos, Comunicaciones, Cultura Ambiental y Cultura Ciudadana.	72
CAPACITACIÓN CON DOCENTES	30/03/2017 Parte 1	Construcción del plan de estudios de Aceleración.	8
	31/03/2017 Parte 2		
ENCUENTRO CON RESPONSABLES DE UPI Y DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD	11/05/2017	Socialización de la propuesta de reorganización de la oferta escolar en las Unidades de Protección Integral bajo modalidad externado.	26
CAPACITACIÓN CON DOCENTES	22/06/2017	Orientaciones frente al ingreso y propuesta de atención en escuela en territorio.	11
CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON FACILITADORES	27/06/2017	Construcción de Lineamientos de Atención a situaciones de convivencia.	11
CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON DOCENTES	22/07/2017	Lineamientos para la elaboración de Plan de Estudios del Proyecto Lógico Matemático.	12
CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON DOCENTES	05/08/2017	Lineamientos para la elaboración de Plan de Estudios del Proyecto de Cultura Ciudadana.	10
CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON DIRECTIVOS	22/08/2017	Avance en la construcción de Protocolos o Rutas de Atención de Situaciones de Convivencia. (UPI Rioja - Convenios Bosa)	8

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

COMISIONES DE EVALUACIÓN 2017			
FECHA	UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL	CORTE	Nº DE CASOS ABORDADOS
04/05/2017	UPI Normandía	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2016	3 (PROMOCIONES)
16/06/2017	UPI Bosa	1ER CORTE	135
20/06/2017	UPI Perdomo	1ER CORTE	302
21/06/2017	UPI Florida	1ER CORTE	188
22/06/2017	UPI Arcadia	1ER CORTE	50
23/06/2017	UPI Arborizadora	1ER CORTE	196
23/06/2017	UPI La 32	1ER CORTE	220
24/06/2017	UPI Molinos	1ER CORTE	453
30/06/2017	UPI Santa Lucia	1ER CORTE	249
01/07/2017	UPI Convenios GRUPO B	1ER CORTE	144
01/07/2017	UPI Convenios GRUPO C	1ER CORTE	189
06/07/2017	UPI Edén	1ER CORTE	52
24/07/2017	UPI La 27	1ER CORTE	46
31/07/2017	UPI Territorio	1ER CORTE	714
26/08/2017	UPI San Francisco	1ER CORTE	101

COMISIONES DE EVALUACIÓN 2017			
FECHA	UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL	CORTE	Nº DE CASOS ABORDADOS
12/12/2017	Comisión de evaluación de 11º (UPI Florida y Externados)	2DO CORTE	240
21/12/2017	Comisión de externados Aceleración – 10º	2DO CORTE	2304
22/12/2017	Comisión de externados Aceleración – 10º	2DO CORTE	

Según lo reportado por la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, se evalúan 2304 casos entre el 21 y el 22 de diciembre de 2017 durante comisión de evaluación de internados y externados. Previo a las Comisiones de Evaluación, las Unidades de Protección Integral realizan una pre - comisión de revisión de cada uno de los jóvenes desde sus avances y dificultades. Este insumo permite en su momento una efectiva toma de decisiones durante la Comisión de evaluación dada la magnitud del grupo poblacional a abordar.

Se hace preciso señalar que el acta y el soporte de asistencia en actividades como comisión de evaluación, representan un patrimonio documental para la entidad, en razón a que guardan el soporte de

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

las decisiones que impactan la historia académica del NNAJ, sin embargo, en la revisión de las actas que soportan el desarrollo de los encuentros con docentes y las comisiones de evaluación, se encuentran irregularidades en el archivo del acervo documental asociadas a la existencia de actas sin soporte de asistencia, el archivo físico de formatos de asistencia sin relación de acta y formatos de actas y de asistencias diligenciados parcialmente y no en su totalidad. Así mismo, no se evidencia la conservación total de los documentos (actas y asistencias) en físico, algunos se encuentran guardados en medio magnético, dificultando que se disponga de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano.

Una vez revisadas las acciones que desde el área se realizan en cumplimiento de las funciones en relación al marco normativo señalado, se concluye que durante la vigencia auditada se dirigió la preparación y se orientó la formulación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, quienes aportaron aspiraciones y expectativas para la construcción de la propuesta. Por otra parte, se hace necesario referir que si bien el área cumple con las orientaciones pedagógicas y metodológicas para ofertar una formación académica, es preciso implementar acciones de seguimiento y evaluación al desarrollo de las metodologías, al contenido de los temas y al impacto de la estrategia en las relaciones personales de los NNAJ para lograr la garantía del propósito que persigue la función asignada al área.

2. En cumplimiento con la función del área *“Actualizar permanentemente y de acuerdo a normatividad legal vigente la organización educativa desde los currículos, planes de estudio y consecuentemente estrategias y didácticas.”* estipulada en la Resolución 322 de 2016, y el marco normativo que atribuye funciones a los rectores de las Instituciones educativas: **Ley 715 de 2001 en su Artículo 10** *“Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa y Dirigir el trabajo de los equipos docentes”*; y el **Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.1.5.8** *“Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo”*, La Escuela Pedagógica Integral IDIPRON refiere que inicia durante el año 2017 la construcción de un Modelo Educativo flexible e incluyente, soportado en la ley general de educación 115 del 08 de febrero de 1994, Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 *“Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. A partir del cual se flexibilizan los criterios de evaluación y promoción de acuerdo a la lectura de realidades y proceso individual de cada NNAJ en la entidad”* y el Decreto 1421 de 29 de Agosto de 2017 *“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Desde este referente se atiende la población con discapacidad cognitiva para ofrecer un modelo educativo incluyente”*; adaptando los lineamientos curriculares a las realidades y necesidades formativas de los NNAJ, en el marco de procesos individuales de restitución del derecho.

El currículo, es definido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como *“el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los*

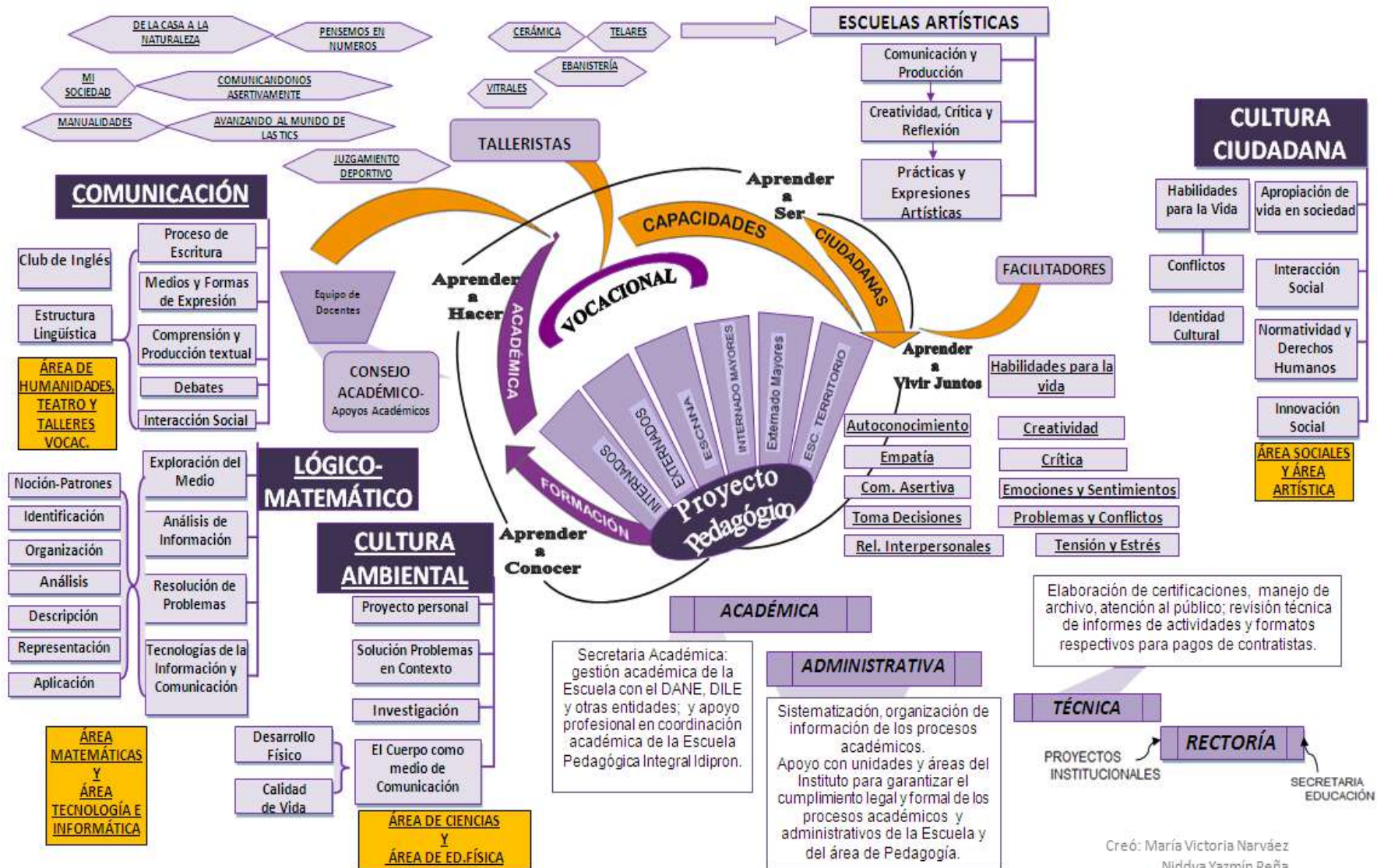
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”. A partir de este concepto y en cumplimiento a las funciones asignadas al área desde el marco normativo ya enunciado, la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON responde a las orientaciones establecidas por el MEN y de forma paralela los lineamientos del proceso misional de la institución. Desde esta perspectiva, la rectoría reporta el desarrollo de su gestión misional y administrativa en tres líneas de acción. La primera, representa la gestión técnica frente a la documentación expedida por la Escuela, es decir, todo lo referido con los soportes académicos de los NNAJ y el seguimiento al proceso contractual de los docentes; la segunda, guarda relación con la gestión administrativa y operativa en el desarrollo de las acciones que favorecen el proceso formativo de los NNAJ y de la Escuela en respuesta al que hacer misional y administrativo del área; y la tercera, es la gestión académica en línea de orientación y verificación del proceso escolar.

En cumplimiento a las líneas de acción, el área plantea una estructuración Curricular y Metodológica desde el desarrollo de proyectos curriculares y guías académicas que junto con especificidades para el cumplimiento del rol del docente y la reestructuración de la oferta escolar buscan alinear el modelo educativo con el modelo pedagógico de la entidad.

Estructuración Curricular y Metodológica

- Diseño de la estructura gráfica del Modelo educativo para la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON: Corresponde a la organización curricular por proyectos, evidenciando el desarrollo de las competencias y su articulación con cada una de las asignaturas establecidas por el MEN.



Creó: María Victoria Narváez
Niddya Yazmín Peña

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

La estructura diseñada contiene los 4 ejes transversales (Aprender a ser, a hacer, a conocer y a vivir juntos) en atención a lo establecido por la UNESCO “*para cumplir con el conjunto de misiones que le son propias a la educación*”, sobre los que se desarrollan los contenidos curriculares y acciones pedagógicas para el alcance o fortalecimiento de competencias enmarcadas en cuatro proyectos (Comunicaciones, Cultura ambiental, Lógico – matemático y Cultura Ciudadana). Estos últimos, se construyen por el área de educación (Escuela) como una estructura de articulación en respuesta a los estándares establecidos por el MEN y a las necesidades de formación de los NNAJ.

- Proyectos Curriculares. Se relaciona a continuación los proyectos y las asignaturas que los estructuran.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE CENTRAL A DESARROLLAR	COMO	ASIGNATURAS QUE LO CONFORMAN
PROYECTO LÓGICO MATEMÁTICO	Su eje de trabajo es el desarrollo de los cinco pensamientos matemáticos. -Numérico/Sistemas numéricos y matemáticas de la vida; - Pensamiento espacial/Sistemas geométricos; -Pensamiento métrico/Sistemas de medidas; -Pensamiento aleatorio/Sistemas de datos; -Pensamiento variacional/Sistemas algebraicos y analíticos);	Trabajando las competencias en exploración del medio, análisis de la información, resolución de problemas y manejo de tecnologías de la información.	Matemáticas, tecnología e informática y talleres vocacionales.
PROYECTO CULTURA AMBIENTAL	Trabajo y valoración del cuerpo y su entorno	Desarrollo de proyecto personal, investigación, el cuerpo como medio de comunicación.	Ciencias Naturales, Educación Física y Actividad vocacional de Danzas.
PROYECTO CULTURA CIUDADANA	-en el trabajo de 4 ejes fundamentales: Actuación en derecho desde la constitución política y normatividad; -Cultural: El ser humano en relación con su historia y espacio; - Cultura y/de Paz y Habilidades para la vida.	-Desarrollo de habilidades para la vida, apropiación de vida en sociedad y normas y derechos.	Ciencias Sociales, Educación Artística y Cátedra de Derechos Humanos y Construcción de Paz y Taller Vocacional de Telares.
PROYECTO DE COMUNICACIONES	-Generación de experiencias significativas desde lo argumentativo, expresivo, propositivo y descriptivo;	-	Lenguaje, inglés, Teatro y Taller Vocacional de Cerámica.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	desarrollando y fortaleciendo procesos de escritura, medios y formas de expresión, comprensión y producción textual, generación y participación de debates e interacciones sociales		
--	---	--	--

- Reestructuración de la Oferta Escolar

Se describe la oferta educativa brindada por la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON.

PROCESO ACADÉMICO	DEFINICION	GRADOS	RANGOS DE EDAD
MOTRÍZ APRESTAMIENTO	Es el proceso de preparación previo o paralelo a la escolarización, debe ser entendido como parte de la Nivelación. Cabe aclarar que no todos los NNAJ que cursan procesos académicos requieren del aprestamiento, este solo aplica para aquellas personas que no han tenido ningún acercamiento con la academia o que presentan dificultades motrices.	N/A	8 – 28 Años
NIVELACIÓN:	Es un proceso de fortalecimiento académico, de competencias ciudadanas y de preparación previa al direccionamiento y/o vinculación a actividades escolares formales en unidades de protección integral o en instituciones educativas distritales.	1° - 8°	14 – 28 Años
LECTURA GLOBALIZADA	Es el proceso de fortalecimiento de habilidades en lectura y escritura enfocado a jóvenes habitantes de calle cuya conexión con los procesos académicos es nula. Se hace énfasis en procesos lecto- escritores centrados en cultura general a fin de proveer una herramienta útil e indispensable en cualquier escenario de interacción o en posteriores espacios académicos.	N/A	14 a 28 años
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	Es el proceso académico realizado en la básica primaria (1° a 5°) con el fin de nivelar y acelerar la escolarización en los NNAJ en extra edad escolar. Esta última condición es una de las características comunes en los NNAJ del IDIPRON, quienes han desertado o han sido expulsados del modelo de educación formal, lo que en consecuencia representa la vulneración del derecho a la educación.	1° - 5°	Para NNAJ en extra edad escolar; entendida como el desfase entre la edad y el grado, ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado.
BÁSICA PRIMARIA	Es el proceso académico realizado en la básica primaria (1° a 5°)	1° - 5°	8 – 11 Años
BÁSICA SECUNDARIA	Es el proceso de formación académica correspondiente a los grados 6° a 9°	6° - 9°	11 – 15 Años

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

MEDIA:	Es el proceso de formación correspondiente a los grados 10 y 11, culminando con la obtención de la certificación de bachiller académico.	9° - 11°	15- 17 Años
TALLERES VOCACIONALES:	Espacios de fortalecimiento de aprendizajes en línea de emprendimiento, a partir de ejercicios prácticos que complementan y afianzan el desarrollo curricular.	Aceleración a 8°.	8 – 28 Años

Teniendo en cuenta que existía población beneficiaria de todo el arco educativo (Aceleración a 11°) en todas las Unidades de Externado, y que la concentración de talleres técnicos estaba en las Unidades Perdomo y la 32, la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON procede a reorganizar la población de acuerdo a la oferta escolar establecida para las Unidades. Con lo anterior, se logra el acceso de toda la población ubicada en los grados 9° a 11° en la oferta educativa de los talleres técnicos.

Con la reestructuración de la oferta educativa en cada unidad se generó la siguiente organización:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA EDUCATIVA 2017	OFERTA EDUCATIVA 2018
ARBORIZADORA Calle 33 Sur No. 74B-32. Arborizadora Alta. Ciudad Bolívar	Jóvenes, hombres y mujeres. El énfasis educativo es en relación a una construcción de vida digna mediada por procesos académicos. 14 a 28 años. Modalidad externado.	• Aceleración (Primaria) • Grado Sexto • Grado Séptimo • Grado Octavo	• Aceleración (Primaria) • Grado Sexto • Grado Séptimo • Grado Octavo Taller para séptimos y octavos en Serigrafía, Mantenimiento de Computadores, Sistemas Básicos y Belleza.
BOSA Carrera 78 No. 60A-25 Sur y Calle 65 Sur No. 77G- 27, La Estación, Bosa.	Jóvenes, hombres y mujeres. El énfasis educativo es en construcción de vida digna con proyección ciudadana, mediada por procesos académicos 14 a 28 años. Modalidad externado.	Jóvenes Vinculados a Convenios en modalidad 4x2 (4 días de intervención en convenio y dos días de formación académica): • Aceleración (Primaria) • Básica Secundaria (6°, 7°, 8°) • Media (10° y 11°)	Jóvenes Vinculados a Convenios en modalidad 4 x 2 (4 días de intervención en convenio y dos días de formación académica): Aceleración (Primaria) Básica Secundaria (6°, 7°, 8°) Media (10° y 11°) POR REESTRUCTURACION EN INFRAESTRUCTURA DE LA UPI BOSA LOS JOVENES FUERON TRASLADADOS A UPI PERDOMO.
LA 32 Carrera 32 No. 12-09/55, Pensilvania, Puente Aranda	Jóvenes, hombres y mujeres. El énfasis educativo es en relación a una construcción de vida digna mediada por procesos académicos. 14 a 28 años.	• Grado 9° • Grado 10° • Grado 11° • Talleres Técnicos.	• Grado 9° • Grado 10° • Grado 11° • Talleres Técnicos en Gestión Contable, Gestión

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	Modalidad externado.		Social, Belleza.
MOLINOS Carrera 5 D N° 48-05 Sur, Molinos II sector	Jóvenes, hombres y mujeres. El énfasis educativo es en relación a una construcción de vida digna mediada por procesos académicos. En esta UPI, se ha proyectado mucho trabajo comunitario. 14 a 28 años. Modalidad externado.	• Aceleración (Primaria) • Grado Sexto • Grado Séptimo • Grado Octavo	• Aceleración (Primaria) • Básica Secundaria (6°, 7°, 8°) • Media (10° y 11°) • Taller Técnico en Gestión Social y Gestión Contable (Larga Duración) para 9, 10 y 11 en Serigrafía, Mantenimiento de Computadores y Electricidad (Corta Duración)
OASIS Calle 10 A No. 45-09-Parque Industrial. Puente Aranda	Población que habita calle. Jóvenes, hombres. 14 a 28 años. Policonsumidores. Ellos, llegan al patio en horas de la mañana, salen en la tarde. La búsqueda en procesos es favorecer el espacio lector y escritor lúdico En la noche permanecen en calle.	Talleres de nivelación académica y lectura globalizada.	Talleres de nivelación académica y lectura globalizada. Taller de Belleza (Corta Duración)
	Jóvenes mujeres de la población LGTBI, 14 a 28 años. Policonsumidoras. La mayoría hace opción por la modalidad de internado. Muestran interés por procesos cercanos a lo académico	Talleres de nivelación académica y lectura globalizada.	Talleres de nivelación académica y lectura globalizada. Taller de Belleza (Corta Duración)
PERDOMO Avenida Carrera 70C No. 60B-05 Sur, Perdomo Ciudad Bolívar	Jóvenes, hombres y mujeres. 14 a 28 años. Modalidad de externado. La formación se complementa con capacitación en talleres con proyección técnica.	• Grado 9° • Grado 10° • Grado 11° • Talleres Técnicos.	• Grado 9° • Grado 10° • Grado 11° • Talleres Técnicos en Belleza, Serigrafía, Motocicletas, Electricidad, Soldadura y Bicicletas (Corta Duración). Mecánica Automotriz, Mantenimiento de Redes y computadores, Juzgamiento Deportivo, Gestión Social, Panadería, Mecanizados, Software y Sistemas y Contabilidad (Larga Duración)
SANTA LUCIA Sur No. 19-21 y Carrera 20 No. 44-98 Sur, Santa Lucía, Rafael Uribe	Jóvenes, hombres y mujeres. El énfasis educativo es en relación a una construcción de vida digna mediada por procesos académicos	• Aceleración (Primaria) • Grado Sexto • Grado Séptimo • Grado Octavo	• Aceleración (Primaria) • Grado Sexto • Grado Séptimo • Grado Octavo • Talleres (PENDIENTES)

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	14 a 28 años. Modalidad externado		
SERVITÁ Carrera. 7 No. 164-94, Servitá, Usaquén	Jóvenes, hombres y mujeres. El énfasis educativo es en relación a una construcción de vida digna mediada por procesos académicos 14 a 28 años Modalidad externado	• Aceleración (Primaria) • Básica Secundaria (6°, 7°, 8° y 9°) • Media (10° y 11°)	• Aceleración (Primaria) • Básica Secundaria (6°, 7°, 8° y 9°) • Media (10° y 11°) • Talleres Juzgamiento deportivo y asistencia contable. (Larga Duración)
BELÉN CRA 32 N° 12-09/55, Bogotá	Niños y jóvenes de las UPIS del IDIPRON que quieren acceder a concretar sus procesos musicales a través de una grabación o participación en la Emisora.	Taller de emisora.	Taller de emisora.
LUNA PARK Calle 13 Sur No. 17 -52, Restrepo, Antonio Nariño.	Atención a NNA en riesgo de ESCNNA y vinculados a institución educativa externa al IDIPRON.	Trabajo en actividades lúdicas, deportivas en relación a reconocimiento y valoración del cuerpo.	Trabajo en actividades lúdicas, deportivas en relación a reconocimiento y valoración del cuerpo.

En el cuadro anterior se hace un paralelo comparativo entre la oferta académica de cada Unidad de Protección Integral de Externado en las vigencias 2017 y 2018. Los cambios que allí se evidencian responden a la georeferenciación y necesidades de formación de los AJ, lo que representa una estrategia de inclusión al sistema educativo y busca la prevención de la deserción.

- Guías Académicas

La formulación del Modelo educativo contempló en su etapa inicial, la estructuración y unificación de objetivos y alcances desde los cuatro aprenderes y la conceptualización de la transversalización de los enfoques adecuado a cada asignatura, en lo que el área denomina como Guía Académica para el educador.

ACELERACIÓN		
PLAN DE ESTUDIO (Guía Académica)	GRADOS	ASIGNATURAS
Aprestamiento ¿Cómo me relaciono con mi entorno natural?	N/A	Matemáticas, Español, Ciencias, Sociales
Aceleración 1 ¿Cómo hacer conciencia en el cuidado del medio ambiente?	1°	Conocimientos generales
	2° y 3°	Matemáticas, Español, Ciencias, Sociales
Aceleración 2 ¿La naturaleza es parte de mi vida?	4°	Español, Matemáticas, Geometría, Ciencias Naturales, Sociales
	5°	Matemáticas, Español, Ciencias, Sociales

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ÁREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS DE LA LEY 115 DE 1994	PLAN DE ESTUDIO (Guía Académica)	GRADO	PREGUNTAS ORIENTADORAS
Educación física, recreación y deportes.	Educación Física	5°	¿Por qué es importante la sana competencia dentro del juego?
		6°	¿Qué posibilita la agilidad de mi cuerpo?
		7°	¿Para qué me sirve tener fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad?
		8°	¿Qué importancia tiene practicar un deporte en mi vida?
		9°	¿Para qué me sirve tener fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad?
		10°	¿Porque el deporte me enseña a utilizar mejor mí tiempo libre?
		11°	¿Por qué a través del deporte puedo generar mis recursos económicos?
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Español	5°	¿Cómo desarrollar en el estudiante la motivación por el mundo de las letras?
		6°	¿Cómo organizar las ideas, las opiniones y las sugerencias de manera oral y escrita por medio de la descripción?
		7°	¿De qué manera el aporte brindado por las habilidades comunicativas adquiridas en el área posibilita una mejor comprensión del contexto?
		8°	¿La literatura contribuye a fomentar la práctica de la lectura?
		9°	¿Leo con sentido crítico obras literarias de autores latinoamericanos?
		10°	¿Cómo formar personas autónomas, capaces de pensar, construir, interpretar y transformar su entorno, mediante el uso del lenguaje?
		11°	¿De qué manera el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas (leer, escribir, hablar, escuchar) permite realizar procesos como la interpretación, la argumentación y la proposición?
	Inglés	A1.1	¿Quién soy? ¿Quiénes somos?
		A1.2	¿Dónde y cómo vive la gente?
		A1.3	¿Qué es el calentamiento global?
		A2.1	¿Dónde y cómo vive la gente?
		A2.2	¿Qué del pasado?
		B1.1	¿Cómo se expresa una realidad a través de los medios audiovisuales?
		B1.2	¿Qué pasa con nuestro planeta?
		B+	¿Cómo puedo obtener un buen resultado en la prueba saber 11?
	Biología	5°	¿Cómo los diferentes procesos ambientales pueden crear un equilibrio ambiental?
		6°	¿Cómo los procesos vitales del individuo y sus interacciones intervienen en el entorno ambiental?
		7°	¿Cómo el reconocimiento de la organización de los seres vivos es parte fundamental para el equilibrio?
	Química	8°	¿Cuál es el impacto de nuestras actividades diarias sobre el ambiente y cómo podríamos contribuir a su cuidado?
		9°	¿Cómo los diferentes procesos ambientales pueden crear un equilibrio ambiental?
		10°	¿Cómo los procesos vitales del individuo y sus

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Matemáticas	Física	11°	interacciones intervienen en el entorno ambiental?
		10°	¿Qué importancia tiene el poder prever cómo reacciona un compuesto en la disminución del impacto medio ambiental?
		11°	¿Cuál sería su argumento para relacionar el quehacer científico con problemáticas sociales y ambientales?
	Matemáticas	11°	¿Cuál sería su argumento para relacionar los fenómenos termodinámicos, el quehacer científico con problemáticas sociales y ambientales, para establecer posibles soluciones?
		5°	¿Cómo se puede avanzar en la consolidación del pensamiento sistémico de las matemáticas mediante el planteamiento y solución de problemas?
		6°	¿De qué manera se puede ampliar el razonamiento lógico a partir del planteamiento de situaciones donde es posible combinar los cinco pensamientos matemáticos?
	Álgebra	7°	¿De qué manera se puede ampliar el razonamiento lógico a partir del planteamiento de situaciones donde es posible combinar los cinco pensamientos matemáticos?
		8°	¿Qué importancia tienen en la actualidad los modelos de generalización de variables?
	Trigonometría	9°	¿De qué forma se puede obtener la generalización algebraica a partir de una sucesión sea aritmética o geométrica?
		10°	¿Cómo relacionar y aplicar diferenciaciones entre la función trigonométrica de la función circular?
		11°	¿Cómo retroalimentar la relación del álgebra, la geometría y la trigonometría para el análisis de los problemas lógicos de la vida diaria?
	Cálculo diferencial	10°	¿Cómo relacionar y aplicar el cálculo diferencial en nuestras vidas?
	Cálculo Integral	11°	¿Cómo construye ejercicios del cálculo diferencial e integral, relacionados con la vida cotidiana?
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.		5° - 11°	No está estructurada por el área de educación
Educación artística.		5° - 11°	No está estructurada por el área de educación
Educación ética y en valores humanos.		5° - 11°	No está estructurada por el área de educación
Educación religiosa.		5° - 11°	No está estructurada por el área de educación
Tecnología e informática.		5° - 11°	No está estructurada por el área de educación

Las guías académicas fueron formuladas en garantía de la alineación de los procesos con el modelo del proyecto pedagógico, y representan el plan de estudios para la articulación entre los estándares y las necesidades de formación. La estructura de las guías académicas diseñadas por el área se basa en los cuatro aprenderes de la UNESCO: APRENDER A SER busca el desarrollo de actitudes y capacidades críticas para desenvolverse mejor en la sociedad, la toma de conciencia de sus sentimientos y emociones para poder expresarlos y dominarlos; APRENDER A HACER, con el que identifica sus conocimientos, habilidades, destrezas y métodos que le permiten aprender de su entorno, reflexiona sobre su propio proceso de aprendizaje. (Autoevaluación, co – evaluación y heteroevaluación); APRENDER A CONOCER, definido como el placer que tiene el estudiante por comprender, descubrir, explorar e indagar el mundo que lo rodea, así como su propia experiencia y hallazgos; y por ultimo APRENDER A VIVIR JUNTOS, con el que se busca que cada NNAJ aprenda a convivir y a reconocer al otro. En este último, se aprende a resolver los conflictos y a solucionarlos de manera pacífica. A

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

partir de estos aprenderes, se busca el fortalecimiento de la relación del NNAJ consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Para el 2017, no se logró la estructuración de las guías académicas en la totalidad de las áreas, además, el área evidenció una desarticulación entre los instrumentos, lo que llevó en el 2018 a su reformulación para en lazar con el modelo pedagógico las asignaturas de los cuatro proyectos.

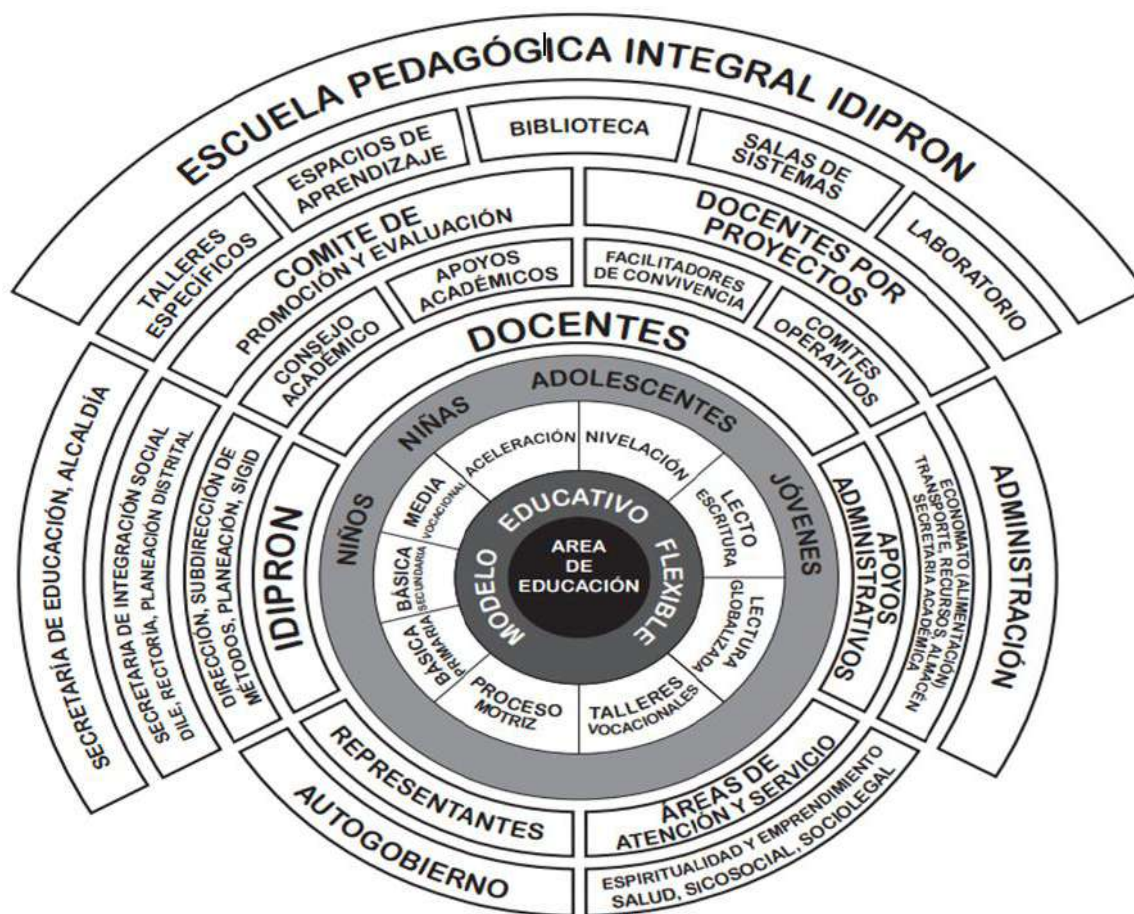
- Mallas Curriculares

Las mallas curriculares están estructuradas por grado y las áreas que componen el proyecto (Ej.: *El Proyecto lógico Matemático contiene las áreas de Matemáticas, Tecnología e informática y taller vocacional*); el propósito de formación, los estándares establecidos por el MEN para cada área que compone el proyecto (Ej.: *Resuelvo y formulo problemas utilizando propiedades básicas de la teoría de números...*); los núcleos temáticos correspondientes al tema central en respuesta al estándar (Ej.: *Operaciones Básicas aritméticas*); el propósito de formación del proyecto, determinando una misma finalidad educativa para las asignaturas que lo componen (Ej.: *Contribuir al desarrollo de habilidades tecnológicas y de pensamiento lógico y creativo...*); el eje problémico o tópico integrador como el elemento que permite la articulación de las asignaturas y orienta el desarrollo curricular (Ej.: *Economía Familiar*); los estándares articulados del proyecto, con los que se busca establecer el énfasis en competencias sin excluir los contenidos temáticos (Ej.: *Me reconozco como sujeto que analiza la dinámica económica familiar y la represento en herramientas tecnológicas...*); los logros del proyecto definidos por el MEN hacia los que se orienta la acción pedagógica (Ej.: *Resuelve operaciones básicas aritméticas utilizando los algoritmos determinados...*) y los indicadores de logros como medio para estimar, valorar, autorregular, controlar y evaluar los procesos educativos en el NNAJ (Ej.: *Elabora maquetas, empleando polígonos Y/ sólidos geométricos*).

Durante el proceso de auditoría se logra evidenciar la construcción de las mallas curriculares que para la vigencia 2018 se implementan en la oferta educativa. Cabe aclarar que la construcción del documento es paralelo a la implementación, verificación y ajuste del mismo, lo que constituye un proceso inacabado que depende de los resultados en tiempos reales, sin embargo, como ya mencionó con anterioridad, no se evidencian procesos de evaluación que retroalimenten el ejercicio práctico que ya se desarrolla y que no dio lugar a pruebas piloto. Los procedimientos, documentos internos, formatos y manuales que se encuentran en el SIG no están actualizados, ni son coherentes con la finalidad, los lineamientos y las metodologías del modelo educativo en construcción, por tanto las mallas curriculares que se implementan en la actualidad NO se encuentran formalizadas por la Oficina Asesora de Planeación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Organigrama de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON



Responde a una estructura circular en la que todos los actores cuentan con un nivel de participación, responsabilidad y protagonismo idéntico. Desde esta lógica, los componentes del organigrama se funcionan de manera interdependiente, por lo que la afectación o ausencia de uno afecta sistemáticamente al otro y viceversa. En el organigrama entran en relación la oferta académica, los NNAJ, los estamentos de atención del IDIPRON (Procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de seguimiento) y del Gobierno (Secretaría de Integración, el MEN, La Secretaría de Educación y los DILES)

-Instrumentos para la Trazabilidad del Proceso Académico

En las visitas a las UPIS Arborizadora Alta, Molinos y 32 se realizó la revisión de algunos instrumentos implementados por el área para el reporte de la trazabilidad de los procesos académicos. Dichos instrumentos, están representados en:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Matrículas

La matrícula no es un instrumento o formato, es el proceso administrativo que se genera en la UPI y termina en la Secretaria de Educación para vincular a un NNAJ a la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON. Cabe mencionar que el estado activo en una UPI no necesariamente implica estar matriculado, en razón a que la calidad de activo o de egresado no está directamente relacionada con una asistencia continua del beneficiario a la Unidad, mientras que la condición de matriculado si depende de la asistencia permanente del NNAJ al proceso formativo. Como ejemplo a esta situación, se puede encontrar un joven activo en una UPI de externado cuya asistencia sea intermitente (2 veces en el mes), sin embargo, este mismo joven no está matriculado en el proceso académico por sus reiteradas ausencias frente a lo cual la Unidad durante seguimiento solicitó la cancelación de matrícula. Es así como existen diferencias cuantitativas entre el número de activos por UPI y el número de matriculados.

UPI	NUMERO ACTIVOS	NUMERO DE MATRICULADOS
UPI MOLINOS	546	268
UPI ARBORIZADORA ALTA	155	126
UPI PERDOMO	2436	969
LA 32		230

Como se menciona con anterioridad, y siendo la matricula un proceso administrativo que se tramita por medio de correo electrónico entre el apoyo académico de las UPIS y la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, se evidencian posibles riesgos que se podrían materializar en la omisión de la matrícula de los NNAJ ante la Secretaria de Educación y/o en la permanencia del estado *Matriculado* aun cuando un AJ ha dejado de asistir de manera regular a los contextos pedagógicos.

Las Unidades visitadas no tienen certeza frente a número de NNAJ matriculados en academia, número de NNAJ en seguimiento por inasistencia para posible cancelación de matrícula y número de matrículas canceladas durante la vigencia, por tanto no es posible determinar si el número de matriculados corresponde al número de NNAJ en proceso formativo (Academia).

Durante auditoria se conoce que a pesar de que la población beneficiaria de los talleres de corta y larga duración no se encuentra matriculada en la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, en razón a que el plan curricular de la misma no contiene los programas de formación, fue esta institución educativa la que expidió hasta el mes de mayo de 2018 las constancias de asistencia de los estudiantes vinculados a la entidad bajo esta oferta. Ante la inexistencia del programa de formación en la malla curricular de la institución Educativa y de un vínculo entre el AJ y la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON no es válida la expedición de una constancia de asistencia para el soporte del conocimiento adquirido ante ninguna otra entidad, empresa o institución en la que se pretenda vinculación laboral o dar continuidad al proceso formativo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Pruebas Diagnósticas:

Este formato se implementa a partir del año 2016 a fin de establecer los conocimientos previos y las necesidades particulares de formación de los NNAJ en cada asignatura. Para tal fin, el formato orienta en los aspectos a fortalecer en la posterior formulación de los planes de clase, sugiriendo en el proceso una coherencia entre la demanda de conocimientos por parte de los NNAJ y la oferta académica que además, debe estar alineada con el modelo pedagógico de la entidad. Desde esta premisa, el formato “Prueba Diagnóstica” debe ser concebido como un insumo de trabajo para el docente y requiere de un continuo seguimiento por parte del apoyo académico de cada unidad en garantía de su oportuna formulación.

La prueba diagnóstica o Resultados Pruebas Diagnósticas M-MED-FT-005 es un formato con vigencia desde el 13 de julio de 2017 y exige en su estructura la firma del Docente Encargado del Grupo, del Responsable Académico y del Estudiante. El propósito de dicha herramienta es consolidar los conceptos iniciales de cada docente frente a los NNAJ, por tanto, su diligenciamiento total depende de todos los docentes que intervienen en el proceso formativo de la población beneficiaria. Una vez revisados los resultados de las pruebas diagnósticas de las Unidades visitadas se encuentra que los formatos no se están totalmente diligenciados en relación a los diagnósticos, que los formatos reposan en medio magnético sin firmas y que no se tiene el instrumento por cada uno de los estudiantes matriculados. Lo anterior, no solo representa una omisión a las actividades propias del área, sino que además es la pérdida de un insumo base en la formulación de los planes de clase, lo que se puede interpretar como una ruptura entre la estructuración del modelo educativo y su ejecución, puesto que aquellas necesidades específicas que el área de Educación busca atender son invisibilizadas y homogenizadas en el desarrollo de las clases.

- Plan de Clases

Como acción de seguimiento al desarrollo de las unidades de aprendizaje (Clases), el área implementa un instrumento de planeación diario con el que se busca estructurar los cuatro momentos de una clase (Presaberes – Profundización – Trabajo Colaborativo y Evaluación).

De acuerdo a la directriz de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, el plan de clase lo debe generar cada educador con antelación al desarrollo de la clase y debe ser entregado al educador que cumple con el rol de apoyo académico para revisión y seguimiento de lo consignado en la planeación.

La herramienta Plan de clases es implementada por el área desde el 18 de febrero de 2018, fecha en la que por correo electrónico se envía el formato y el respectivo instructivo para el adecuado diligenciamiento. El seguimiento a la formulación del plan de clases debe realizarse con una frecuencia diaria y al desarrollo del mismo de forma eventual por el apoyo académico asignado a la UPI, quien a su vez es supervisado por la coordinación académica de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON.

A pesar de la claridad en la directriz, durante la visita a UPIS en el marco de la auditoria, se evidencia que el formato para el diligenciamiento de la planeación de clases no es recolectado por los apoyos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

académicos previa realización de las clases, sino posterior al desarrollo de las mismas; por lo que en consecuencia no representa una herramienta para la planeación y seguimiento, por otra parte, los formatos no cuentan con el visto bueno del apoyo académico, quien tiene entre sus responsabilidades aprobar o hacer sugerencias de ajuste a la propuesta de los educadores teniendo como insumo las pruebas diagnósticas, por otra parte, el formato utilizado no está oficializado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y su estructura no exige la fecha de la planeación o la proyección del desarrollo de la clase. Así mismo, el formato ha sido alterado por los docentes quienes eventualmente durante la impresión omiten la asignatura o el grado al que está dirigida la planeación. Además de lo ya mencionado, los seguimientos al cumplimiento de la planeación que se deben hacer de forma esporádica en los diferentes contextos pedagógicos no están debidamente soportados, por lo que no es posible determinar si los apoyos académicos los efectúan.

Con base en las premisas anteriores, se hace necesario replantear la estrategia propuesta por el área en garantía de que los planes de clases respondan a las necesidades educativas evidenciadas por los docentes mediante la aplicación de las pruebas diagnósticas y a que las propuestas metodológicas guarden coherencia con el modelo pedagógico de la entidad. Para tal fin, no solo se debe oficializar el instrumento, sino además robustecerlo y hacerle un seguimiento efectivo por parte de los apoyos académicos y de la coordinación académica para garantizar que realmente represente un insumo de planeación y seguimiento al desarrollo de las clases.

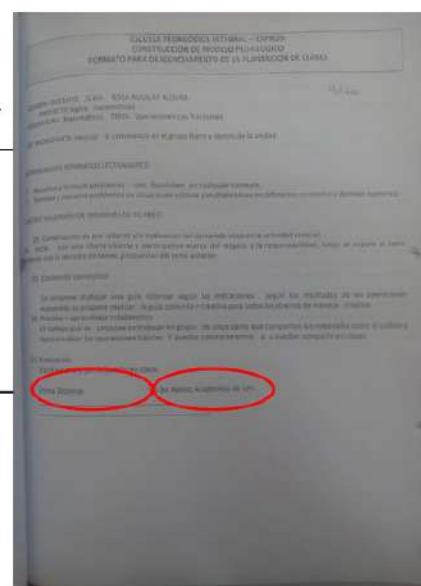


Sin Fecha

No hay grado relacionado

Sin firma de docente ni de apoyo académico

Sin Firma de apoyo académico



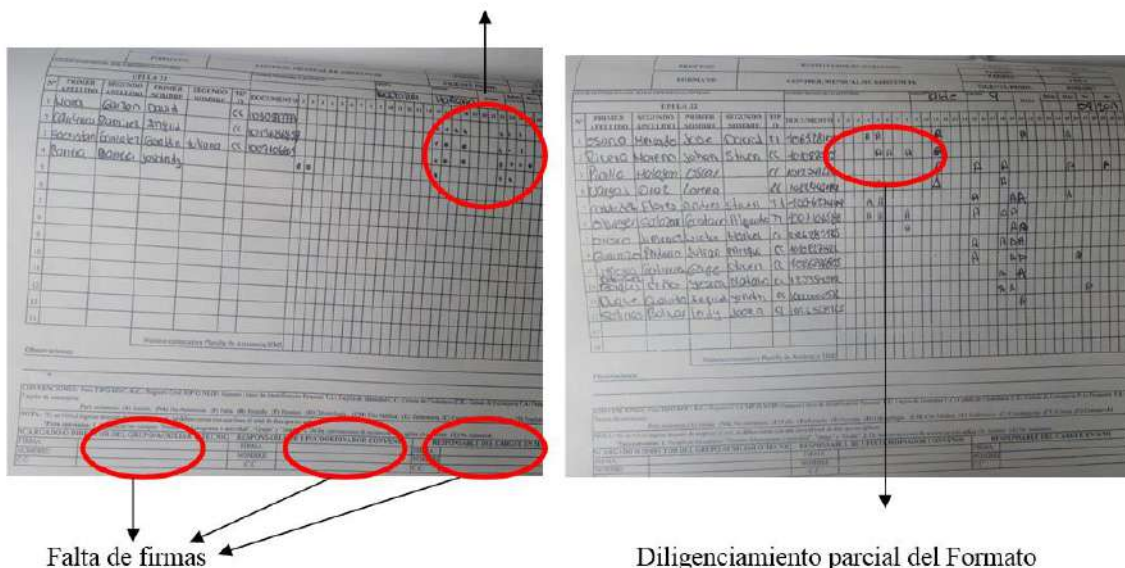
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Control Mensual de Asistencia

Es el formato con el que busca registrar la asistencia de los NNAJ a los contextos pedagógicos; es decir, tanto para academia (Escuela Pedagógica Integral IDIPRON) como para Formación Técnica debe ser implementado. Este formato desde su adecuado uso debería ser una herramienta para la toma de decisiones respecto a los procesos académicos de cada NNAJ, puesto que su estructura permite hacer la trazabilidad mensual de la asistencia del estudiante a la clase.

En la revisión de dicho formato en las tres unidades de protección visitadas (Molinos, Arborizadora Alta y La 32) se encuentra un inadecuado diligenciamiento del instrumento; por una parte, los datos fecha, asignatura, docente y firmas que respaldan la veracidad del contenido son eventualmente inexistentes y por otro lado, las convenciones sugeridas no son las utilizadas, permitiendo vacíos y un riesgo de corrupción aun sin control por parte del área. A continuación algunos ejemplos.

No se usa la convención sugerida por el formato



Los vacíos mencionados en el trámite de la matrícula y la falencias encontradas en el diseño, oficialización e implementación de los formatos (Planeación de Clases y Control mensual de asistencias) representan una ruptura entre en modelo educativo desde la etapa de planeación y la etapa de implementación del mismo. Se evidencia una ausencia de controles asociados a la operatividad del modelo que impactan de manera negativa tanto los procesos individuales de los NNAJ como la gestión del área en favor de la restitución del derecho. La figura del apoyo académico tiene unas funciones ajustadas a las lógicas de cada Unidad de Protección integral, lo que en definitiva no está mal siempre y cuando no exista una ruptura con el lineamiento del modelo educativo orientado por la Escuela Pedagógico Integral IDIPRON. Desde esta misma premisa, la figura de la Coordinación académica, tampoco es garante de la fiel ejecución del modelo respecto a la línea técnica.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. En cumplimiento con la Resolución 322 de 2016 en donde se indica como función del área “Ejercer la rectoría del Colegio Escuela Pedagógica Integral IDIPRON”, se abordan las funciones establecidas de acuerdo al marco normativo y a sus disposiciones. Para tal fin se toma la Ley 715 de 2001 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”* en su Artículo 10 *“Funciones de Rectores o Directores”* y el Decreto 1075 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”* Artículo 2.3.3.1.5.8. *“Funciones del Rector”*.

A continuación se relacionan las actividades específicas en cumplimiento al marco normativo referido anteriormente:

Ley 715 de 2001 Artículo 10	Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.8	Acciones específicas de la rectora del IDIPRON en cumplimiento al marco normativo.
Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.	Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional	Además de los encuentros con el cuerpo docente reportados en cumplimiento de la primera función de la resolución 322 de 2016, se reportan encuentros con responsables de UPI y directivos de la entidad el día 11/05/2017 con 26 asistentes en donde se socializó la propuesta de reorganización de la oferta escolar en las Unidades de Protección Integral bajo modalidad externado.
	Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.	
Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.	Aplicar las decisiones del gobierno escolar.	El Consejo Directivo. Es el órgano del gobierno escolar, que como instancia directiva da la orientación académica y administrativa del establecimiento. Debe estar integrado por el Rector, dos representantes de los profesores, un representante de la Asociación, un representante del Consejo de Padres, un representante de los estudiantes, un representante de los ex alumnos y un representante de los sectores productivos. Por otra parte y de acuerdo a lo estipulado por la Ley 115 de 1194, el Consejo Académico es convocado y presidido por el rector o director y se integra por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Sus funciones se centran en el estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley; la organización del plan de estudio; la evaluación anual e institucional, y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa. Para el caso de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, no existe una instancia denominada consejo directivo, por tanto, hay un incumplimiento al marco normativo que así lo exige, sin embargo, algunas funciones delegadas por norma a esta figura son asumidas por otras instancias constituidas dentro de la entidad para la toma efectiva de decisiones, así:
	Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.	
INSTANCIA DECISORIAS EN EL IDIPRON EN VIGENCIA 2017		
COMITÉ OPERATIVO TERRITORIAL	- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel educativo. - Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

		• Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado. • Analizar los casos de estudiantes con dificultades de comportamiento y recomendar estrategias para su seguimiento y apoyo e imponer sanciones. • Servir de instancia superior para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o padres de familia con relación al comportamiento, evaluación y promoción de los estudiantes Nota: El área de Educación no preside este comité, sin embargo, tiene una representación activa y decisoria.
		En cuanto al consejo académico, tampoco hay espacios de encuentro que se conozcan bajo este nombre, lo que no significa la inexistencia de reuniones entre la rectoría y el cuerpo docente para atender los asuntos que se relacionan en las funciones del consejo académico. Para la función relacionada con la aprobación de los costos educativos, se hace pertinente aclarar que si bien la Escuela hace una proyección de recursos, es la subdirección financiera con base en la disponibilidad presupuestal quien aprueba las compras a través de la Oficina Asesora Jurídica y su dependencia “Adquisiciones”. Gobierno Escolar El Artículo 142 de la Ley General de Educación regula la conformación del Gobierno escolar en las instituciones privadas para <i>“considerar las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar”</i>. Pensar el Gobierno Escolar en el IDIPRON está directamente relacionado con la elección democrática de representantes estudiantiles en el marco de la cultura de autogobierno. Este concepto dista del concepto referido por el marco normativo en donde el Gobierno Escolar representa la instancia para la toma de decisiones en relación con el <i>reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar</i>. Desde lo que históricamente se conoce como Gobierno Escolar en IDIPRON, el ejercicio democrático no se desarrolló durante el año 2017 la elección de representantes estudiantiles, lo que en consecuencia representa debilidades en los procesos de formación en ciudadanía y derechos, así como una ruptura entre los propósitos de formación y su ejercicio práctico en la misma temática. Por otra parte, si se piensa el Gobierno Escolar desde el concepto y las funciones otorga la Ley General de Educación, tampoco existe un espacio en la entidad denominado bajo este nombre, sin embargo, en cumplimiento con la norma en mención y teniendo en cuenta los principales actores de los contextos pedagógicos del IDIPRON (Internado, Externado y Territorio), es posible afirmar que hay otras instancias para la toma de decisiones en relación con el <i>reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar</i>. A pesar de esto, la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

		participación de los NNAJ es poco frecuente, mientras que la de los padres de familia es ausente en instancias cuyo propósito se alinea con las funciones del Gobierno Escolar. Al hacer esta afirmación también es necesario tener en cuenta que las historias de vida, los contextos y la población atendida pueden tener diferencias significativas con otros escenarios educativos, lo que podría llegar a argumentar pero no a justificar las razones por las que los dos actores en mención tienen una participación escasa y casi nula en la toma de decisiones. Si bien el área debe tener en cuenta las dinámicas y los procesos propios que para el caso de la institución representan limitante en la participación de NNAJ y de los padres de familia en la conformación del Gobierno Escolar, es contradictorio con el modelo pedagógico de la entidad desechar la participación de los dos actores en mención si se piensa en que la autonomía y el autogobierno se construyen sobre la base de las realidades. Es decir, lo que se consideran aspectos limitantes en la participación de los NNAJ y sus familias en la toma de decisiones debe ser tomado como una oportunidad de transformación en donde cada persona es coautora de su proceso.																																
Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.	Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.	Las instancias en las que la rectoría de la Escuela Pedagógica Integra IDIPRON, ha tenido representación y participación para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales en favorecimiento el proceso formativo integral son:																																
Establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.		<table><tr><th>INSTANCIA ENTIDAD</th><th>TEMA ACTIVIDAD</th><th>PERIODICIDAD</th><th>EVIDENCIA DE PARTICIPACION</th></tr><tr><td>Secretaría de Educación.</td><td>Educación Participativa</td><td>Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.</td><td></td></tr><tr><td>Secretaría de Educación</td><td>Cátedra de Derechos Humanos</td><td>Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.</td><td></td></tr><tr><td>Secretaria de Integración Social</td><td>Enlaces Técnicos en Prevención de maternidad y paternidad temprana.</td><td>Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.</td><td></td></tr><tr><td>Secretaria de Gobierno</td><td>Comité de Derechos Humanos</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CDI COLOMBIA Comité de la Democratización de la información.</td><td>Alfabetización digital – Aprendiendo a programar</td><td>Ordinaria: Trimestral</td><td></td></tr><tr><td>PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</td><td>Investigación en maternidades y paternidades tempranas</td><td>N/A</td><td>- Capacitación a 25 jóvenes para la aplicación del instrumento. - Aplicación de la encuesta a 790 AJ del IDIPRON.</td></tr><tr><td>Fundación Telefónica</td><td>Proyecto Piensa en Grande</td><td>N/A</td><td>- Encuentro de articulación - Ejecución del Proyecto en UPI Bosa.</td></tr></table>	INSTANCIA ENTIDAD	TEMA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	EVIDENCIA DE PARTICIPACION	Secretaría de Educación.	Educación Participativa	Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.		Secretaría de Educación	Cátedra de Derechos Humanos	Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.		Secretaria de Integración Social	Enlaces Técnicos en Prevención de maternidad y paternidad temprana.	Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.		Secretaria de Gobierno	Comité de Derechos Humanos			CDI COLOMBIA Comité de la Democratización de la información.	Alfabetización digital – Aprendiendo a programar	Ordinaria: Trimestral		PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Investigación en maternidades y paternidades tempranas	N/A	- Capacitación a 25 jóvenes para la aplicación del instrumento. - Aplicación de la encuesta a 790 AJ del IDIPRON.	Fundación Telefónica	Proyecto Piensa en Grande	N/A	- Encuentro de articulación - Ejecución del Proyecto en UPI Bosa.
		INSTANCIA ENTIDAD	TEMA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	EVIDENCIA DE PARTICIPACION																													
		Secretaría de Educación.	Educación Participativa	Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.																														
		Secretaría de Educación	Cátedra de Derechos Humanos	Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.																														
		Secretaria de Integración Social	Enlaces Técnicos en Prevención de maternidad y paternidad temprana.	Ordinaria: Mensual Extraordinaria cada vez que una situación específica lo requiera.																														
		Secretaria de Gobierno	Comité de Derechos Humanos																															
		CDI COLOMBIA Comité de la Democratización de la información.	Alfabetización digital – Aprendiendo a programar	Ordinaria: Trimestral																														
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Investigación en maternidades y paternidades tempranas	N/A	- Capacitación a 25 jóvenes para la aplicación del instrumento. - Aplicación de la encuesta a 790 AJ del IDIPRON.																															
Fundación Telefónica	Proyecto Piensa en Grande	N/A	- Encuentro de articulación - Ejecución del Proyecto en UPI Bosa.																															
	La evaluación de la Gestión Interinstitucional no tiene una línea base, por tanto, no es posible determinar un nivel de cumplimiento en términos objetivos.																																	
	A pesar de que la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON demuestra una relación activa																																	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

		con otras instituciones para la cumplimiento del objeto misional, no se evidencia un monitoreo de los resultados obtenidos a partir de la gestión interinstitucional, lo que representa una pérdida de información relacionada con el impacto de las actividades en la población beneficiaria.										
	El oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.	Si bien la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON determina los recursos necesarios de acuerdo a las actividades en los espacios de aprendizaje, no es de su competencia directa el aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto. Esta solicitud se hace ante el administrador del proyecto correspondiente y la compra de los insumos la realiza adquisiciones de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto.										
Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos		Definición de Perfiles, Administración y Distribución de Asignaciones académicas. Sobre el mes de febrero de 2017, la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON realiza la solicitud de contratación teniendo en cuenta los perfiles académicos y misionales requeridos para el desarrollo de la propuesta del modelo pedagógico. Esta propuesta estuvo ajustada al presupuesto institucional, por lo que en relación con el año anterior, fue disminuido en un 19%. Es decir, para el año 2016, la Escuela IDIPRON contaba con 142 educadores aproximadamente y para el año 2017, fueron contratados 116 educadores. Por otra parte, para el año 2018 la Escuela cuenta para el desarrollo de sus procesos con 106 educadores. (Talleristas vocacionales, Músicos Vocacionales y Licenciados), sin embargo la rectoría de la Escuela tiene bajo su supervisión otros perfiles que aunque aportan al proceso no están bajo la asignación académica de la Escuela ni bajo supervisión de la misma, esta prestación de servicios está asignada al área de Espiritualidad y de las UPIS. Lo anterior, representa un riesgo de gestión asociado a que la Rectora de la Institución como supervisora de los contratos firma los informes de actividades en garantía de que lo allí reportado es verídico sin pleno conocimiento de que así sea.										
Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.												
Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.												
		En cuanto a los contratos de Facilitadores y Tutores de Vivienda, estos fueron reasignados a los Responsables de las UPIS, por tanto, no reciben línea técnica del área de Educación a pesar de su papel formativo en las dinámicas convivenciales de las unidades. Esta situación conlleva a que cada responsable de UPI determine el operar de los contratistas de forma aislada con el modelo educativo del IDIPRON. <table><tr><td>Cantidad Docentes Internado 2017 (Fijos)</td><td>Cantidad Niños 2017 (Matriculados en Internado)</td></tr><tr><td>28</td><td>817</td></tr></table> Internados: San Francisco, Vega, Arcadia, Florida, La 27, Normandía, Rioja y Oasis Dado que los jóvenes de Oasis y Rioja desarrollan procesos de nivelación para posterior direccionamiento y vinculación a proceso formal de escuela en Unidades de Externado, no fueron vinculados a la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON por medio del Sistema de Información Misional (SIMI), ni en el Sistema de Matriculas Distrital (SIMAT), lo que explica que existan más jóvenes atendidos por los educadores que el número reportado en la relación anterior. La cifra de estudiantes matriculados en internado en el año 2017 se da de acuerdo a lo registrado en SIMI. <table><tr><td>Cantidad Docentes Externado 2017 (Fijos)</td><td>Cantidad AJ Externado Matriculados)</td></tr><tr><td>29</td><td>4275</td></tr></table> <table><tr><td>Cantidad Docentes 2017 (Rotativos entre Internado y Externado)</td></tr><tr><td>52</td></tr></table> Teniendo en cuenta la reducción en la contratación de los docentes frente a la necesidad particular de cada una de las unidades y los requerimientos de obligatorio cumplimiento del MEN, la Escuela determinó la rotación de 52 educadores entre dos y tres unidades de Protección. Lo anterior, deja como consecuencia que los tiempos de prestación de	Cantidad Docentes Internado 2017 (Fijos)	Cantidad Niños 2017 (Matriculados en Internado)	28	817	Cantidad Docentes Externado 2017 (Fijos)	Cantidad AJ Externado Matriculados)	29	4275	Cantidad Docentes 2017 (Rotativos entre Internado y Externado)	52
Cantidad Docentes Internado 2017 (Fijos)	Cantidad Niños 2017 (Matriculados en Internado)											
28	817											
Cantidad Docentes Externado 2017 (Fijos)	Cantidad AJ Externado Matriculados)											
29	4275											
Cantidad Docentes 2017 (Rotativos entre Internado y Externado)												
52												

servicios de los educadores rotativos en cada UPI se destinen al desarrollo de su asignatura y al acompañamiento limitado en otros espacios formativos de los NNAJ dejando atrás otras acciones educativas tales como:

- La planeación desde la especificidad y ritmos de cada grupo poblacional.
- El acompañamiento a aspectos y situaciones cotidianas que afectan el proceso formativo.
- Dar cuenta de avances y dificultades dentro del proceso formativo del NNAJ.
- Adhesión a las particularidades del proyecto educativo de la UPI.
- Entre otras.

Los educadores con mayor rotación son los licenciados de las asignaturas de Ciencias Sociales, Educación Física, Artes, inglés y Tecnología e informática.

Cantidad Docentes Internado (Escuela en Territorio)	Cantidad AJ Escuela en Territorio (Matriculados)
7	772

-Asignación Horaria por Unidad

Para el año 2017, la construcción de horarios y asignaciones académicas estuvieron a cargo del docente encargado del apoyo académico con el visto bueno del Responsable de UPI, lo que en consecuencia no permitía un control asertivo por parte de la rectoría en las Unidades de Protección Integral. Desde este panorama y una vez detectada la falencia, la Escuela Pedagógica Integral asume la organización de las asignaciones académicas en garantía de los lineamientos establecidos por el MEN y teniendo en cuenta las dinámicas particulares de cada UPI, dado que mientras en externados como Santa Lucia, Perdomo y La 32 el horario de ingreso es a las 7:00 AM, en otras como Molinos y Arborizadora el ingreso es a las 8:00 A.M. Lo anterior, obedece a la imposibilidad por parte del Instituto de abastecer el desayuno y el almuerzo de los NNAJ.

En el desarrollo de la auditoria se revisa la asignación de horas académicas por asignatura en la UPI La 32 y la UPI Molinos (de los grados 9° y 11°) con lo que se establece un paralelo comparativo de la oferta de las dos unidades. El insumo para la evaluación de la función es el horario académico actual, formulado por la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON.

GRADO 9			
PROYECTO	ASIGNATURA	MOLINOS	LA 32
		Bloques Semanales	Bloques Semanales
CULTURA AMBIENTAL	Ciencias	2	3
	Ed. Física	1	1
COMUNICACIONES	Español	1	3
	Inglés	1	2
LOGICO MATEMATICO	Matemáticas	3	3
	Sistemas	0	1
CULTURA CIUDADANA	Sociales	2	2
	Artes	0	2
PROYECTO DE VIDA		0	1

GRADO 10			
PROYECTO	ASIGNATURA	MOLINOS	LA 32
		Bloques Semanales	Bloques Semanales
CULTURA AMBIENTAL	Ciencias	2	3
	Ed. Física	1	1
COMUNICACIONES	Español	1	3
	Inglés	2	2
LOGICO MATEMATICO	Matemáticas	2	3
	Sistemas	0	1
CULTURA CIUDADANA	Sociales	2	2
	Artes	0	2
PROYECTO DE VIDA			1

GRADO 11			
PROYECTO	ASIGNATURA	MOLINOS	LA 32
		Bloques Semanales	Bloques Semanales
CULTURA AMBIENTAL	Ciencias	2	4
	Ed. Física	1	2
COMUNICACIONES	Español	1	3
	Inglés	2	2
LOGICO MATEMATICO	Matemáticas	2	3
	Sistemas	0	2
CULTURA CIUDADANA	Sociales	2	2
	Artes	0	1
PROYECTO DE VIDA			1

Previo a las conclusiones frente a la asignación horaria por unidad, es necesario referir que las dinámicas y los tiempos de permanencia diaria de los jóvenes en cada UPI varían en relación al contexto, a la capacidad instalada y a los servicios prestados por cada una. En el caso de la UPI Molinos, su horario de atención (8:30 A.M hasta las 2:30 P.M) es inferior respecto al de la UPI La 32 (7:00 A.M – 4:00 PM), lo que responde a que no cuenta con instalaciones que permitan proveer el servicio de alimentación (Desayuno y almuerzo).

Desde esta lógica la diferencia entre las asignaciones horarias por proyectos varían de una unidad a otra significativamente, permitiendo concluir que la estructura del horario de la UPI La 32 es más robusto en horas y en asignaturas; es decir, la Escuela Pedagógica integral no tiene un horario y oferta estandarizada por grado; lo que sería un ideal en la atención de la población, esta depende de las condiciones externas (Relación con el contexto en el que funciona la UPI) e internas (contratación de educadores y espacios pedagógicos y oferta de servicios) en la entidad.

Esta conclusión lleva a un proceso reflexivo en el que los jóvenes se ajustan a los recursos de las UPIS para su atención a pesar de que el modelo Pedagógico conduce a ajustar los servicios de la entidad en relación con las necesidades de los NNAJ.

Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de

Dado que la modalidad de contratación de los docentes corresponde a una Orden de Prestación de Servicios, los mejoramientos son propuestos atendiendo los aspectos legales del contrato y las orientaciones de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa. Por lo anterior, no se realiza una evaluación anual de desempeño ni se imponen sanciones disciplinarias según lo refiere el marco normativo, sin embargo si se hace un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

cargo.	convivencia.	seguimiento mensual a la ejecución de las obligaciones específicas contractuales a partir de la revisión de un informe de actividades debidamente soportado en algunos casos con la firma de quien ejerce el apoyo a la supervisión.																													
Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.	Velar por el cumplimiento de las funciones docentes	Durante el año 2017, no se declaró el incumplimiento de ningún contrato pese a que existieron situaciones que requirieron orientar las acciones de algunos educadores en garantía del proceso académico de los NNAJ y del cumplimiento del contrato.																													
Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.		La formación a educadores estuvo sujeta a las capacitaciones desarrolladas por la rectoría de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, por Gestión Intersectorial desde la Secretaría de Integración Social, por gestión interinstitucional Centro de la Democratización de la Información (CDI) e IDARTES. Las capacitaciones por parte de la rectoría se encuentran relacionadas en los encuentros con docentes en cumplimiento con la función 1 de la Resolución 322 de 2016 desarrollada en el apartado “Encuentros de la rectoría con el cuerpo docente”, dado que se dan en el marco de la construcción del modelo educativo de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON.																													
		<table><tr><td>Entidad</td><td>Fecha</td><td>Tema</td><td>Nº DE ASISTENTES</td><td>CRITERIO DE SELECCION</td></tr><tr><td rowspan="4">Secretaría de Integración Social</td><td>03/08/2017</td><td rowspan="4">Maternidades y Paternidades</td><td>5</td><td rowspan="4">Educadores de Ciencias Naturales y/o con perfiles asociados para la multiplicación de la información.</td></tr><tr><td>08/08/2017</td><td>6</td></tr><tr><td>09/08/2017</td><td>7</td></tr><tr><td>10/08/2017</td><td>5</td></tr><tr><td>Centro de la Democratización de la Información</td><td>27/03/2017</td><td>Aprendiendo a Programar</td><td>7</td><td>6 Docentes de Sistemas y un tallerista de Cerámica que había participado en generación de proyectos financiados con TELEFONICA</td></tr><tr><td>IDARTES</td><td>02/09/2017</td><td>Capacitación en artes, música, construcción literaria, danza y teatro como estrategia pedagógica.</td><td></td><td>Asistieron todos los docentes.</td></tr></table>				Entidad	Fecha	Tema	Nº DE ASISTENTES	CRITERIO DE SELECCION	Secretaría de Integración Social	03/08/2017	Maternidades y Paternidades	5	Educadores de Ciencias Naturales y/o con perfiles asociados para la multiplicación de la información.	08/08/2017	6	09/08/2017	7	10/08/2017	5	Centro de la Democratización de la Información	27/03/2017	Aprendiendo a Programar	7	6 Docentes de Sistemas y un tallerista de Cerámica que había participado en generación de proyectos financiados con TELEFONICA	IDARTES	02/09/2017	Capacitación en artes, música, construcción literaria, danza y teatro como estrategia pedagógica.		Asistieron todos los docentes.
Entidad	Fecha	Tema	Nº DE ASISTENTES	CRITERIO DE SELECCION																											
Secretaría de Integración Social	03/08/2017	Maternidades y Paternidades	5	Educadores de Ciencias Naturales y/o con perfiles asociados para la multiplicación de la información.																											
	08/08/2017		6																												
	09/08/2017		7																												
	10/08/2017		5																												
Centro de la Democratización de la Información	27/03/2017	Aprendiendo a Programar	7	6 Docentes de Sistemas y un tallerista de Cerámica que había participado en generación de proyectos financiados con TELEFONICA																											
IDARTES	02/09/2017	Capacitación en artes, música, construcción literaria, danza y teatro como estrategia pedagógica.		Asistieron todos los docentes.																											
Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.		La Escuela Pedagógica Integral IDIPRON responde a la solicitud que entidades de orden gubernamental hace frente a temas de formación.																													
		<table><tr><td>ENTIDAD</td><td>REQUERIMIENTO</td><td>MEDIO</td></tr><tr><td>Secretaría Distrital de Educación. (SDE)</td><td>Reporte de resultados de Encuesta Clima Escolar</td><td>Electrónico</td></tr><tr><td>DANE</td><td>- Características generales del servicio ofrecido - Organización institucional para la prestación del servicio educativo - Información sobre personal ocupado por la sede</td><td>Electrónico</td></tr></table>				ENTIDAD	REQUERIMIENTO	MEDIO	Secretaría Distrital de Educación. (SDE)	Reporte de resultados de Encuesta Clima Escolar	Electrónico	DANE	- Características generales del servicio ofrecido - Organización institucional para la prestación del servicio educativo - Información sobre personal ocupado por la sede	Electrónico																	
ENTIDAD	REQUERIMIENTO	MEDIO																													
Secretaría Distrital de Educación. (SDE)	Reporte de resultados de Encuesta Clima Escolar	Electrónico																													
DANE	- Características generales del servicio ofrecido - Organización institucional para la prestación del servicio educativo - Información sobre personal ocupado por la sede	Electrónico																													

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			educativa - Información de matrícula, niveles de enseñanza, clei, modelos educativos en la sede educativa - Información sobre matrícula y docentes por jornada - Poblaciones especiales en la jornada	
		SIMAT – Secretaria de Educación Distrital	- Matrículas y actualización de estados de los NNAJ vinculados a la Escuela.	Plataforma Electrónica
		PRISMA	- Preinscripción e inscripción a presentación de pruebas ICFES	Plataforma Electrónica ICFES
		CONTRALORIA	- Auditoria a procesos escolares	Correo Electrónico – Físico.
Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución	Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.	Plan de Acción. Para la vigencia 2017, cada línea del área de Educación formuló un plan de acción independiente. En el caso específico de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, se formuló una acción estratégica con 4 actividades. Acción Estratégica: - Formación académica en la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON flexible y adaptable a las necesidades de los NNAJ Actividades: 1. Rediseñar la Estructura Pedagógica del Proyecto Educativo del IDIPRON 2. Encuentros de docentes para la construcción participativa del Modelo Pedagógico del IDIPRON 3. Generación e implementación de metodologías y herramientas didácticas que contribuyan a la construcción de la propuesta del nuevo Modelo Pedagógico del IDIPRON. 4. Consolidación de documento propuesta del nuevo Modelo Pedagógico del IDIPRON Para el cuarto seguimiento del Plan de Acción se determina un cumplimiento del 97% toda vez que la actividad N° 3 se ejecuta en un 90%. En la publicación del 4º seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación en el link de Transparencia, no se evidencian las causas que generan el incumplimiento.		
Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.				
Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.	Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Tal y como se mencionó en el cumplimiento de la función del rector “ <i>Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar</i> ”, No existe una instancia denominada consejo directivo, sin embargo, las funciones delegadas por la norma a esta figura son asumidas por otras estamentos de toma de decisiones al interior del IDIPRON; Ej.: Comités Operativos, Comités Interdisciplinarios de internados y de externados, Comités de Ingresos y Comités de Egresos, en donde el área de educación no preside pero si tiene una representación activa y decisoria. Por lo anterior, la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON responde a los requerimientos de información que realiza la Dirección, las subdirecciones (Desarrollo Humano y Métodos Operativos y Educativa), las Oficinas Asesoras (Jurídica y Planeación) y la Oficina de Control Interno de la entidad.		
Administrar el Fondo		No aplica.		

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.		
Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.		No se desarrolla la actividad. Se requiere la implementación de esta estrategia en razón a que refuerza la corresponsabilidad de los padres de familia en el proceso educativo de los NNAJ.
	Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.	Si bien, los educadores participan de las actividades de vinculación social gestionadas y programadas por los responsables de UPI, estas actividades no están orientadas desde la Escuela. Por otra parte, la escuela en territorio presenta una propuesta curricular estructurada para el restablecimiento del derecho a la educación en las dinámicas del contexto.

Parágrafo 1°. El desempeño de los rectores y directores será evaluado anualmente por el departamento, distrito o municipio, atendiendo el reglamento que para tal fin expida el Gobierno Nacional. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con la asignación salarial que le corresponda en el escalafón.

Los parámetros desde los que se realiza la evaluación institucional de quien ejerce la rectoría de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON son las funciones asignadas al cargo 219 grado 11 cuyo propósito principal es *“Programar y coordinar actividades pedagógicas, académicas y lúdicas, para los jóvenes asistidos, garantizando en ellos su formación y desarrollo integral”*. Por lo anterior, las orientaciones del marco normativo para el ejercicio de la rectoría no son concebidas como criterios de evaluación institucional. Cabe aclarar que tanto las funciones del cargo, como las funciones del marco normativo de rectores guardan una relación directa en la ejecución de las actividades.

Se concluye un alto índice de cumplimiento en el desempeño de las funciones atribuidas por marco normativo a la Rectoría, no obstante, es necesario ajustar acciones para la atención de dos funciones específicas relacionadas con el gobierno escolar y la publicación de docentes, asignaciones y horarios de atención en las Unidades de Protección Integral a fin de ajustar a plenitud la Escuela Pedagógica Integral a los parámetros de obligatorio cumplimiento.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

4. En cumplimiento con la Resolución 322 de 2016 en donde se indica como función del área “Establecer, los lineamientos metodológicos para el desarrollo de actividades de participación, lúdicas y recreativas en las Unidades de Protección Integral” y “Promover la creación de espacios lúdicos y deportivos en las UPI para los NNAJ”. La Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON reporta:

- Orientaciones en Actividades Lúdico deportivas

FECHA	TEMA	ASISTENTES	PERFIL
31/08/2017	Socialización Propuesta Olimpiadas Deportivas	15	Edufisicos y Apoyos Académicos
20/10/2017	Revisión previa y Organización General del Desarrollo de la Olimpiadas Deportivas	17	Edufisicos y Apoyos Académicos
01/11/2017	Socialización conjunta últimos detalles y novedades Olimpiada Deportivas	21	Apoyos Académicos y Responsables de UPIS

- Orientación en Actividades de Participación lúdicas

FECHA	TEMA	MEDIO	DESTINATARIOS
30/04/2017	Feria Literaria	Correo Electrónico	Correo UPIS Y Apoyos Académicos

-Espacios de Participación Lúdico Recreativos

FECHA	TEMA	Asistentes	Perfil del Asistente
Del 05 al 11 de noviembre de 2017	Olimpiadas Deportivas	701	NNAJ Internados y Externados
25/08/2017	Feria Literaria	285	Internados, Externados y Escuela en Territorio

Con las actividades reportadas por el área, se evidencia el cumplimiento a la función en mención.

5. Brindar a los NNAJ una formación musical integral que permita desarrollar la cualificación artística, social y humana, así como, valores de respeto, convivencia, solidaridad, responsabilidad, disciplina y aprovechamiento del tiempo libre enmarcados dentro de una sociedad.

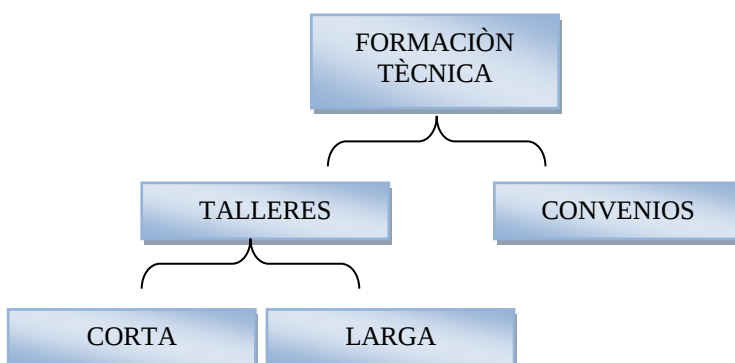
En la UPIS La 27, Favorita, Florida y Arcadia se desarrolla el proceso de formación musical formulado por la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON. Cabe resaltar que es en la UPI Favorita en donde se da mayor intensidad en razón a que en esta unidad no se desarrollan procesos académicos y su oferta está centrada en la formación musical para los AJ. A diferencia de las otras unidades ya mencionadas, en las que el proceso musical se desarrolla en espacios asignados en el horario académico haciendo parte del proceso formativo de los NNA.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

CAPITULO II.

FORMACIÓN TÉCNICA

Dentro del capítulo II del informe de auditoría, se desarrollan los aspectos relacionados con la etapa de formulación e implementación de la Formación Técnica en el IDIPRON. Como punto de partida, se expone la estructura del proceso y sus características



Formación Técnica es el segundo componente del área de Educación y se estructura en talleres y convenios. En la actualidad, la entidad avanza en la estructuración del Centro de Formación del Instituto con el que se podrá certificar la formación técnica de los AJ. Por otra parte, los convenios establecidos entre el IDIPRON y otras entidades (ETB, ISPA y SENA) buscan la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano fortaleciendo competencias laborales específicas. Actualmente el único convenio para el apoyo de la formación técnica es el firmado con el SENA con el que se busca adelantar acciones conjuntas para el desarrollo de estrategias de procesos de formación para el trabajo, inclusión laboral, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales para el beneficio de la población focalizada por el IDIPRON. El término de duración del convenio está entre la suscripción del contrato dada el día 26 de septiembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2019.

Para la revisión de la información referente al proceso de formulación e implementación de Formación Técnica en el marco de la auditoría, se toma como línea base de evaluación las funciones asignadas a los profesionales cuyo objeto contractual guarda relación con el apoyo al proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que no existe un documento interno que asigne funciones al área de educación respecto a formación técnica.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	38 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8.2 FUNCIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN - TÉCNICA

1. Formular los planes de estudio de los programas técnicos laborales orientados por competencias laborales a impartir en el instituto, de conformidad con la normativa aplicable a la materia y los lineamientos pedagógicos establecidos por el IDIPRON.

Para el caso específico de talleres, se encuentra una subdivisión en talleres de corta y de larga duración cuya diferencia está fundamentada en la intensidad horaria en la que se desarrollan los contenidos formativos. Los talleres de corta duración tienen una asignación horaria de 160 horas o menos y para los talleres de larga duración, la asignación horaria está representada en 960 horas en ajuste con el Decreto 4904 de 2009. De cada uno de estos talleres (Corta y Larga duración), la institución expide una constancia de asistencia como soporte de la participación del AJ frente a los programas académicos.

Oferta Formativa en Talleres

Si bien el IDIPRON trabaja en el Centro de Formación para ofertar a futuro educación técnica, la que ofrece en la actualidad corresponde a una educación de carácter informal en la que incluye cursos de larga y de corta duración (inferiores a 600 horas) y de larga duración (960 horas)

De Corta Duración:

Los cursos de corta duración están desarrollados por módulos inferiores a 160 horas/Duración 380 a 512 horas, los beneficiarios de estos cursos son los AJ matriculados en los grados de 6° a 8° de Bachillerato en la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON.

PROGRAMA	UNIDADES DE PROTECCION	N° DE MODULOS	EJE PROBLEMICO	ASIGNACION HORARIA	OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN EN FORMULACION
BELLEZA	ARBORIZADORA, LUNAPARK, MOLINOS, SANTA LUCIA, PERDOMO, LA 32, OASIS, NORMANDIA	1	¿Qué herramientas y procedimientos se necesitan para elaborar formas y diseños decorativos sobre las uñas (láminas ungueales)	96	
		2	¿Cuáles son las herramientas y operaciones utilizadas en los procesos de tratamientos capilares, cepillados y depilaciones?	96	
		3	¿Cuáles son las	96	

			características y técnicas de los procesos de cambio de estructura y color para el cabello?		
		4	¿Cómo se realizan los procesos de corte y peinado de cabello orientando al cliente y bajo protocolos estéticos?	96	
		5	¿Cómo oferta servicios de belleza que puedan generar una rentabilidad económica?	128	
		6	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
SERIGRAFIA	ARBORIZADORA, MOLINOS, PERDOMO, LA 32, RIOJA	1	¿Cuáles son las herramientas, programas y técnicas que se utilizan para la elaboración de dibujos y plantillas?	60	Se pudo evidenciar este programa de formación está proyectado en 400 horas dividido en 8 módulos, pero se observó que están diseñados 7 módulos y al totalizar el número de horas de los 7 módulos da un total de 420 horas.
		2	¿Cómo realizo procesos de estampación a una tinta controlando indicadores de calidad?	60	
		3	¿Qué implementos y procedimientos se deben utilizar para cortar y estampar con profilm?	60	
		4	¿Cómo realizo procesos de estampación a dos colores y sobre superficies diversas?	60	
		5	¿Cuáles son las características y requerimientos de los procesos de emulsionado y estampado con emulsión?	60	
		6	¿Cómo produzco artículos finales estampados que me puedan generar una rentabilidad económica?	60	
		7	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de	40	

			información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?		
MOTOCICLETAS	PERDOMO	1	Fundamentos de Motocicletas y mantenimiento básico.	120	Se evidenció en el programa de Motocicletas que está estructurado para 520 dividido un acompañamiento directo y trabajo autónomo al sumar todas las horas se corroboró que el da un total de 520. El formato donde está diseñado no es igual al presentado para los programas de Belleza y Serigrafía
		2	Mantenimiento correctivo y sincronización de la motocicleta.	120	
		3	Chasis y Sistemas eléctricos	100	
		4	Ensamble y mantenimiento de mecanismos de la Motocicleta.	140	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
ELECTRICIDAD	MOLINOS, SANTA LUCIA, PERDOMO,	1	¿Cuáles son los principios básicos que rigen la ciencia de la electricidad?	128	Al revisar el programa de Electricidad se observó que está proyectado para 552 horas, en cinco módulos al validar la sumatoria de las horas proyectadas se comprobó que está diseñado para 552 horas.
		2	¿Cómo funcionan los circuitos e instalaciones eléctricas a nivel residencial e industrial?	128	
		3	¿Cómo se realiza el diagnóstico y la reparación de los sistemas eléctricos en motocicletas y automóviles?	128	
		4	¿Cómo oferto servicios técnicos de electricidad que puedan generar una rentabilidad económica?	128	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para	40	

			optimizar el manejo del internet?		
METALISTERÍA/SOLDADURA	PERDOMO	1	¿Cuáles son los equipos y técnicas para realizar proceso de soldadura SMAW?	144	De acuerdo a la revisión del programa de Metalistería/ Soldadura se corroboró que las 144 horas de los cuatro primeros y el módulo transversal de 40 da un total de 520 horas y está proyectado en el programa de 616 horas.
		2	¿Cómo se realiza el proceso de soldadura MIG-MAG controlando los efectos de la tensión eléctrica y la temperatura?	144	
		3	¿Cómo se realiza el proceso de soldadura y corte de lámina de metal por el sistema de oxcombustible?	144	
		4	¿Cómo produzco artículos y servicios con soldadura que puedan generar una rentabilidad económica?	144	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
BICICLETAS	PERDOMO	1	Diseño y Alistamiento de Tubería	120	Se observó que las horas propuestas por cada módulo al realizar la sumatoria totalizan 520 horas. El formato donde se encuentra diseñado no es el mismo que están presentando para Serigrafía y Belleza.
		2	Aplicación de Soldadura MIG MAG y sus diferentes técnicas en el proceso de fabricación de las bicicletas	120	
		3	Preparación y aplicación de pintura horneable para los marcos de Bicicletas	120	
		4	Ensamble y mantenimiento de Bicicletas	120	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
MARROQUINERÍA	OASIS, LA 32	1	Qué herramientas y procedimientos se necesitan para elaborar moldes en marroquinería?	96	Se observó que las horas propuestas por cada módulo al realizar la sumatoria totalizan 520 horas.
		2	¿Cuáles son las herramientas y operaciones utilizadas en los procesos de corte, ensamble y costura en marroquinería?	96	

		3	¿Cuáles son las características de los procesos de desbaste y costura a máquina en la marroquinería?	96	
		4	¿Cómo se realizan los procesos de acabados en productos de cuero controlando indicadores de calidad?	96	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
COCINA	LA 32	1	¿Cuáles son los procedimientos y operaciones básicas que se desarrollan en la cocina?	96	Se observó que las horas propuestas por cada módulo al realizar la sumatoria totalizan 424 horas.
		2	¿Cuáles son las herramientas y procesos que se utilizan para la preparación de alimentos en caliente y frío?	96	
		3	¿Cómo se preparan algunos platos representativos de las diversas regiones de Colombia?	96	
		4	¿Cómo se preparan algunos platos representativos de las diversas culturas del mundo?	96	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
CONFECCION	LA 32	1	¿Cómo se manejan las máquinas industriales para los procesos de Confección?	114	El taller se encuentra proyectado para cuatro módulos para un total de 424 horas discriminado de la siguiente manera Módulo 114 horas, segundo módulo 112 horas Módulo 3 128 horas y Módulo 40 horas.
		2	¿Cuáles son los procedimientos y máquinas para realizar las Prendas básicas en confección?	112	
		3	¿Cómo modelar y confeccionar diversas prendas para vestir que puedan generar una rentabilidad económica?	128	

		4	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
MADERAS/EBANISTERIA	PERDOMO	1	¿Cuáles son las materias primas y herramientas que se usan para elaborar productos en madera?	144	El plan de formación de Ebanistería está estructurado para un total de 616 en 5 Módulos con una duración cada módulo 144 horas y de 40 horas el Módulo transversal
		2	¿Cómo realizo operaciones de mecanizado en madera para obtener un producto que cumpla especificaciones técnicas?	144	
		3	¿Cómo ensamble y monto productos en madera bajo estándares de calidad?	144	
		4	¿Cómo produzco artículos finales en madera que me puedan generar una rentabilidad económica?	144	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?	40	
PANADERIA	PERDOMO, LA 32	1	¿Cuáles son los insumos, procedimientos y equipos que se utilizan para preparar productos de panadería?	96	Este plan de formación está estructurado para un total 424 horas lo que equivale a 1 año en módulos 5 duración cada módulo 96 horas (doce semanas) Duración modulo transversal 40 horas División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación.
		2	¿Cuáles son los insumos, herramientas y procesos que se utilizan para en la galletería y la pizzería?	96	
		3	¿Cómo se desarrollan los procesos de almacenamiento y recepción de insumos y productos de panadería bajo normatividad técnica?	96	
		4	¿Cómo se desarrollan los procesos de almacenamiento y recepción de insumos y productos de panadería bajo normatividad técnica?	96	
		5	¿Cuáles son los procedimientos para un buen manejo de	40	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			información con la TIC y cuáles son las mejores herramientas para optimizar el manejo del internet?		
--	--	--	---	--	--

A pesar de que se avanza en la estructuración de 11 programas de corta duración relacionados en la tabla anterior, se encuentran inconsistencias asociadas a que la proyección del programa de Serigrafía contempla 8 módulos representados en 400 horas de formación, sin embargo, el programa entregado a Control Interno durante Auditoría solo presenta 7 módulos con un total de 420 horas, lo que excede el tiempo estimado inicialmente para el desarrollo del curso a pesar de la omisión en uno de los módulos. Adicional a esto, no se aportó entre las evidencias la estructuración del programa del curso de Sistemas, por lo que fue imposible hacer un análisis del mismo.

Del 100% de los cursos de corta duración, uno presenta inconsistencias en su formulación y otro no pudo ser verificado.

De Larga Duración

Los Programas de larga duración se han proyectado para el centro de formación para la educación técnica laboral y están diseñados en 960 de acuerdo a la normativa vigente (600-1800 horas), se iniciarán como cursos de mediana duración mientras se oficializa el Centro de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del IDIPRON. El número de programas que se están desarrollando actualmente de acuerdo a la asistencia verificada por SIMI son 6. Los beneficiarios de estos programas son AJ de 9° grado en adelante, matriculados en la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON.

De acuerdo al proceso que viene realizando el Instituto en la creación del Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano; ha diseñado 22 programas de formación por competencias a partir del Decreto 4904 de 2009, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. En el siguiente cuadro se mencionan los Programas y las unidades que están proyectadas para desarrollar los mismos, de acuerdo a los procesos que se determinen con la SED para su aprobación.

PROGRAMA	UNIDADES DE PROTECCIÓN	TOTAL HORAS	MODULO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	ASIGNACION HORARIA	OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN EN FORMULACION
ASISTENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL	PERDOMO, LA 32, MOLINOS, SERVITA, BOSA Y SANTA LUCIA	360	TRÁMITE DE DOCUMENTOS SEGÚN NORMATIVIDAD	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	90	
				ENVÍO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	90	
			ENVÍO DE DOCUMENTOS ARCHIVO	APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	90	
				CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	90	
ASISTENCIA EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO	SERVITA, PERDOMO, MOLINOS, BOSA Y SANTA LUCIA	360	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	PREPARAR RECURSOS DE ARBITRAJE	90	
				APLICAR REGLAMENTO TÉCNICO	90	
			ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	DISEÑAR PLAN DE ENTRENAMIENTO	40	
				PREPARACIÓN DEL PARTICIPANTE	100	
				CONTROLAR PLAN DE ENTRENAMIENTO	40	
ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	PERDOMO Y LA 32, MOLINOS, SERVITA, BOS Y SANTA LUCIA.	360	FOMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	CONVOCATORIAS SOCIALES	90	Al Verificar por SIMI la asistencia de AJ, no aparecen registros con este nombre aparecen con el nombre de gestión social.
				CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	90	
			DESARROLLO DE HABILIDADES OCUPACIONALES	ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	60	
				USO DEL TIEMPO LIBRE	60	
				TRAMITACIÓN DE ASUNTOS	60	
ASISTENCIA	SERVITA,		GESTIÓN	ELABORAR DOCUMENTOS DE ACUERDO CON NORMAS	90	

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERDOMO Y LA 32, MOLINOS, BOSA Y SANTA LUCIA	360	EMPRESARIAL	TÉCNICAS		
				GESTION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	90	
			GESTIÓN FINANCIERA	REGISTROS CONTABLES	60	
				ESTADOS FINANCIEROS	60	
				TRANSACCIONES COMERCIALES	60	
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN GRAFICA	PERDOMO, LA 32	360	EXPRESIÓN GRÁFICA	DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS	40	
				ILUSTRACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS	100	
				RETOQUE DE IMAGEN	40	
			DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS	ALISTAMIENTO DE MAQUETACIÓN	40	
				ARMADA DE PIEZAS GRÁFICAS	100	
				VERIFICAR LA PIEZA GRÁFICA	40	
CORTE Y CONFECCIÓN	LA 32	360	CORTE DE PRENDAS DE VESTIR	SELECCIÓN DE PRENDAS	90	
				CORTE DE PRENDAS DE VESTIR	90	
			CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	ALISTAMIENTO PARA CONFECCIÓN	60	
				ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	120	
ELECTRICIDAD EN BAJA TENSIÓN	PERDOMO	360	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	CÁLCULOS Y DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES	80	Al Verificar por SIMI la asistencia de AJ, no aparecen registros con este nombre aparece solo con el nombre de Electricidad.
				MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS	100	
			ACOMETIDAS Y EQUIPOS DE BAJA TENSIÓN	INSTALACIÓN DE COMPONENTES	90	
				REPORTES TÉCNICOS DE	90	

				CAMPO		
GUÍA TURÍSTICO	LA 32, MOLINOS, SERVITA, BOSA.	360	DISEÑO DE PLANES TURÍSTICOS	CARACTERIZACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS	90	
				ESTRUCTURACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS	90	
			GUIANZA TURÍSTICA	PLANEAR LA GUIANZA	60	
				DIRIGIR LOS GRUPOS DE TURISTAS	60	
				CONTROLAR LA GUIANZA TURÍSTICA	60	
INTERPRETACIÓN MUSICAL DE GUITARRA		360	TEORÍA MUSICAL	NOTACIÓN TRADICIONAL OCCIDENTAL	90	
				SOLFEO Y DESARROLLO AUDITIVO	90	
			GUITARRA CUERDAS PULSADAS Y	PRÁCTICA INSTRUMENTAL INDIVIDUAL	90	
				PRÁCTICA DE CONJUNTO	90	
INTERPRETACIÓN MUSICAL DE PIANO	LA FAVORITA	360	TEORÍA MUSICAL	NOTACIÓN TRADICIONAL OCCIDENTAL	90	
				SOLFEO Y DESARROLLO AUDITIVO	90	
			INTERPRETACIÓN DE PIANO	PRÁCTICA INSTRUMENTAL INDIVIDUAL	90	
				PRÁCTICA DE CONJUNTO	90	
INTERPRETACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS	PERDOMO	360	EXPRESIÓN ESCÉNICA	EXPRESIÓN CORPORAL	90	
				ELEMENTOS DRAMATÚRGICOS	90	
			INTERPRETACIÓN ESCÉNICA	TÉCNICAS DE ACTUACIÓN	90	
				MONTAJE ESCÉNICO	90	
			GESTIÓN BÁSICA DE USO DE TIC'S	OPERACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	60	Al Verificar por SIMI asistencia de AJ, aparece
				CONTROL DE LOS RECURSOS	60	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	49 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			MANTENIMINETO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO AUTOMOTRIZ	DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	90	
				REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	90	
MECANIZADO CONVENCIONAL	PERDOMO	360	TORNO CONVENCIONAL	ALISTAMIENTO PARA TORNEADO	60	
				PROCEDIMIENTOS DE TORNEADO	60	
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TORNO	60	
			FRESADORA CONVENCIONAL	ALISTAMIENTO PARA FRESADO	60	
				PROCEDIMIENTOS DE FRESADO	60	
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FRESA	60	
IMPRESIÓN SERIGRÁFICA	LA 32 PERDOMO	360	PREPARACION SERIGRÁFICA	ALISTAMIENTO DE MATERIALES SERIGRÁFICOS	90	Al Verificar por SIMI asistencia de AJ, no aparece ningún registro con ese nombre aparece con el nombre de serigrafía y cuando queda registrado en Simi no se sabe si es curso corto o largo.
				PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS SERIGRÁFICOS	90	
			IMPRESIÓN SERIGRÁFICA	OPERACIÓN DE EQUIPOS SERIGRÁFICOS	90	
				RECUPERACION DE PANTALLAS	90	
MANTENIMIENTO DE REDES Y COMPUTADORES	MOLINOS, SANTA LUCIA, PERDOMO, SERVITA	360	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS COMPUTO A DE	DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE COMPUTO	90	Al Verificar por SIMI asistencia de AJ, aparece registrada asistencia con el nombre de programa de mantenimiento de computadores y no queda claro si son asistencias al programa de mantenimiento de software y sistemas o mantenimiento de redes y computadores.
				CORRECCION DE FALLAS EN EL PC	90	
			SOPORTE A REDES DE COMPUTO	DIAGNÓSTICO DE CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPOS	90	
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONECTIVIDAD	90	
PANADERÍA Y PASTELERÍA	PERDOMO	360	PANIFICACION	PREPARACION DE MASAS	60	Al Verificar por SIMI asistencia de AJ, aparece registrado con este nombre pero no se evidencia si es un curso largo o corto
				MOLDEO DE MASAS	60	
				ACABADOS DE PANIFICACION	60	
				ALISTAMIENTO PARA PASTELERIA	30	
				BATIDO DE	60	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	50 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			PASTELERÍA	PASTELERIA		
				TRATAMIENTOS TERMICOS DE PASTELERIA	30	
				ACABADOS DE PASTELERIA	60	
MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE BICICLETAS	PERDOMO	360	MANTENIMIENTO DE BICICLETAS	INSPECCION DE BICICLETAS	40	
				REPARACION DE BICICLETAS	60	
				AJUSTE DE BICICLETAS	80	
			ENSAMBLE DE BICICLETAS	ALISTAMIENTO PARA ENSAMBLE	60	
				PROCEDIMIENTO DE FRESADO	60	
				ARMADO DE BICICLETAS	60	
SOLDADURA ELECTRICA	PERDOMO, BOSA	360	SOLDADURA ELECTRICA	ALISTAMIENTO DE EQUIPOS SMAW	60	
				UNIONES SOLDADAS SMAW	120	
			SOLDADURA ELECTRICA PARA TUBERIA DE ACERO	ALISTAMIENTO PARA SOLDADO DE TUBERIAS DE ACERO AL CARBONO	60	
				UNIONES SOLDADAS TUBERIA	120	
MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	PERDOMO	360	PREVENCION DE FALLAS EN MOTOCICLETAS	INSPECCION DE MOTOS	90	
				RUTINA DE MANTENIMIENTO EN MOTOS	90	
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	DIAGNOSTICO DE SISTEMA DE MOTOCICLETAS	90	
				REPARACION DE FALLAS EN MOTOCICLETAS	90	

En la revisión a los programas de larga duración se logra evidenciar que actualmente no existen procedimientos para la evaluación de conocimientos adquiridos por los AJ, lo cual hace que el ejercicio de seguimiento y promoción se convierta en un proceso subjetivo basado en las apreciaciones de los formadores, se pudo observar que en los planes estructurados se encuentran los parámetros de evaluación pero no se evidenció la metodología de evaluación (escala de valoración) para poder emitir una apreciación sobre el desarrollo del proceso indicando el grado en el cual se haya presente la competencia o conocimiento que se está trabajando.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	51 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Actualmente, el proceso de formación técnica genera una constancia de asistencia a los programas y no una certificación dado que el Instituto no tiene licencia de funcionamiento como Institución de Formación técnica pero si como institución educativa, por lo que es la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON quien expide la constancia. Cabe mencionar que durante la auditoria se hace énfasis en el manejo asertivo del lenguaje en los procesos de focalización de la población, en razón a que con frecuencia los profesionales se refieren a los procesos de formación actualmente ofertados por el IDIPRON como Formación Técnica a pesar de que aún no se consolida el Centro de Formación de la entidad. El no hacer la distinción en el lenguaje conlleva a la entidad a un riesgo asociado a generar falsas expectativas de los AJ en el ingreso a la institución lo que podría provocar a futuro una deserción.

2. Verificar los espacios donde se impartirán los programas técnicos laborales y solicitar las adecuaciones pertinentes, así mismo, apoyar la estructuración técnica de las necesidades que se requieran para los procesos contractuales, con el fin de garantizar condiciones de infraestructura, dotación y medios educativos, necesarios para el desarrollo de la estrategia.

Se presentan a continuación los talleres de corta y larga duración en relación con las Unidades de Protección Integral en las que se encuentran instalados.

PROGRAMA CORTA DURACIÓN	UPI	No DE BENEFICIARIOS POR TALLER
BELLEZA	ARBORIZADORA	14
	LA 32	142
	LUNA PARK	13
	PERDOMO	145
	MOLINOS	13
	SANTA LUCIA	32
	OASIS	0
	NORMANDIA (ESCNA)	0
SERIGRAFIA	ARBORIZADORA	15
	LA 32	126
	MOLINOS	19
	PERDOMO	189
	RIOJA	0
MOTOCICLETAS	PERDOMO	55
ELECTRICIDAD	MOLINOS	8
	PERDOMO	150
	SANTA LUCIA	51
METALISTERÍA/SOLDADURA	PERDOMO	115
BICICLETAS	PERDOMO	143
MARROQUINERIA	LA RIOJA	0
	LA 32	32
COCINA/GASTRONOMIA	LA 32	157
CONFECCIÓN	LA 32	191
MADERAS/EBANISTERIA	PERDOMO	40
PANADERIA	PERDOMO	186
	LA 32	145

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	52 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

SISTEMAS	ARBORIZADORA	18
	PERDOMO	48

PROGRAMA LARGA DURACIÓN	UPI	Nº DE BENEFICIARIOS POR TALLER
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	LA 32	69
	MOLINOS	20
	PERDOMO	45
	SERVITA	18
GESTION SOCIAL	LA 32	35
	MOLINOS	13
	PERDOMO	66
JUZGAMIENTO DEPORTIVO	SERVITA	17
	PERDOMO	27
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	MOLINOS	9
	PERDOMO	30
	SANTA LUCIA	22
MECANICA AUTOMOTRIZ	PERDOMO	207
MECANIZADO (TORNO/FRESA)	PERDOMO	45

De acuerdo a la Normatividad vigente NTC 4595 (Norma dirigida a Educación Formal); la cual tiene en cuenta los aspectos que deben cumplir los espacios de formación frente a aspectos como iluminación, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, formación térmica, comodidad auditiva, rutas de evacuación, estructura civil y acciones preventivas ante actos vandálicos, manejo y disposición de residuos y seguridad, se viene trabajando en la adecuaciones pertinentes para el funcionamiento de los talleres actuales para la aprobación del Centro de Formación para el trabajo y Desarrollo Humano.

En las visitas realizadas a las UPIS Perdomo, La 32, Arborizadora Alta y Molinos se evidencian solicitudes realizadas al Área de Infraestructura frente a adecuaciones locativas para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje.

En revisión de las medidas mínimas de Seguridad y Salud en el trabajo de la UPI Perdomo se encuentran falencias frente al uso de elementos de protección en el taller de Ebanistería. Cabe mencionar que el uso de guantes, caretas, mascarillas, gafas protectoras, tapa oídos y petos reducen la probabilidad de accidentes y mitigan el daño a la persona en caso de que ocurran. El orden y el aseo tampoco fueron aspectos favorables para el taller y se convierten en un factor de riesgo adicional a lo ya mencionado.

Como aspecto general del Taller de Serigrafía o Screen en las unidades visitadas, es posible referir que los estudiantes no cuentan con elementos de protección exigidos por marco normativo tales como máscara respiratoria con filtros para vapores orgánicos (solventes), los guantes sintéticos resistentes a solventes y productos químicos corrosivos, las gafas o protectores faciales y el vestuario de trabajo portándolo de una manera adecuada.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	53 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



UPI LA 32



UPI MOLINOS

A pesar de la existencia de elementos de protección adquiridos por la institución para el Taller de Belleza, en ninguna de las tres unidades visitadas (Perdomo, La 32 y Molinos) se observa en los estudiantes el uso de tapabocas, guantes y bata blanca en atención al marco normativo. Cabe resaltar que en este taller es necesario el manejo de productos químicos y los asistentes están expuestos a residuos orgánicos los cuales representan riesgo de no ser manejados de manera adecuada.



UPI PERDOMO



UPI MOLINOS

En la revisión del Taller de Mecánica Automotriz en la UPI de Perdomo se observó que los estudiantes no hacen uso adecuado del overol ya que la prenda solo protege la parte inferior del cuerpo, dejando expuesta la superior. Las mangas y torso del overol están sujetos a la cintura con nudos con lo que se incumple la norma de seguridad. Los tapabocas y guantes no son de uso continuo a pesar de las indicaciones del instructor.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	54 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Por lo anterior se puede establecer que frente a los requerimientos para el uso e implementación de elementos de Protección en los lugares de práctica o actividad contemplados en el *Decreto 1072 de 2015, Capítulo 2. Sección 3. Art 2.2.4.2.3.8 Responsabilidades de los estudiantes durante la realización de la práctica o actividad ítem 2. Dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que le sean indicadas para el desarrollo de actividades dentro de su práctica e ítem 3 Utilizar los elementos de protección personal que sean necesarios para la realización de la práctica o actividad y Artículo 2.2.4.2.3.11. Obligaciones de la institución de educación ítem 2. Verificar que el espacio de práctica cuente con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional*. Por lo anterior se evidenció incumplimiento a la normatividad vigente por el uso inadecuado de los elementos de protección o por la omisión en el uso de los mismos durante el desarrollo de los talleres; ya que el objetivo principal de los elementos de protección personal (EPP's), es el de promover el desarrollo de una cultura de prevención para minimizar riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales.

3. Organizar y sistematizar la documentación requerida para obtener la autorización oficial de la prestación del servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y el registro de los programas técnicos laborales orientados por competencias laborales.

Frente a esta función es de resaltar que el proyecto del Centro de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ha tenido dos momentos:

El primero; denominado como el Diagnóstico inicial en el que se trabajaron los avances en el proceso de trámite de las licencias de funcionamiento y verificación del estado de las unidades, además se avanzó en la revisión y seguimiento de los referentes iniciales (proyecto de titulaciones y modelos propuestos para los programas). Se tomaron para análisis los siguientes documentos:

TIPO DE DOCUMENTO	OBJETIVO	SE TIENE	NO SE TIENE	SE ENCUENTRA EN TRAMITE/PROCESO	OBSERVACIONES
Norma NTC 4595	Establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones			X	Ingeniería Civil y Arquitectura, planeamiento y Diseño de Instituciones y Ambientes Escolares. Se cuenta con la documentación legal requerida para el desarrollo de la obra.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	55 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	escolares existentes.				
Ficha de Seguimiento DILE	Check list de la Secretaría de Educación de Bogotá Dirección Local de Educación (DILE) ENGATIVÁ, para validar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones de educación.	X			Pauta para la creación, Organización y funcionamiento de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Tipos de Licencias	Modalidades y tipos de licencias en la Educación para el Trabajo y desarrollo humano, antes Educación no formal.			X	Ver cuadro resumen: Tipos de licencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA PRODUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y EL COMPORTAMIENTO	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	56 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

CUADRO RESUMEN			
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN- EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH)			
BOGOTÁ D.C.			
NORMA BAJO LA CUAL SE EXPIDIO LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SERVICIO	USO DETERMINADO EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES
VARIAS NORMAS EXPEDIDAS ANTES DEL ACUERDO 7 DE 1979	ETDH	USO QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL SERVICIO EDUCATIVO	Por ejemplo: Academia de enseñanza, centro de capacitación, centro educacional, etc.
ACUERDO 7 DE 1979	ETDH	INSTITUCIONAL GRUPO 1	Se debe solicitar adicionalmente concepto de la SDP sobre el uso aprobado en el proyecto.
Decreto 1853 de 1983	ETDH	COMERCIAL GRUPO 2B	
ACUERDO 6 DE 1990 Y	ETDH	INSTITUCIONAL EDUCATIVO DE INFLUENCIA LOCAL CLASE II	
DECRETO 325 DE 1992	ETDH	COMERCIAL CLASE IIA	
	ETDH: Exclusivamente cuando se desarrolle en superficies superiores a 2000 m ²	COMERCIAL CLASE IIIA	
POT (DECRETOS 619 DE 2000, 469 DE 2003 Y 190 DE 2004)	ETDH: Únicamente educación artística hasta 50 alumnos	DOTACIONAL, EQUIPAMIENTO COLECTIVO EDUCATIVO	Las Licencias de Construcción generalmente traen el número de estudiantes, dicho número se aplica a cada jornada. Incluye educación artística.
		ESCALA VECINAL	
	ETDH	DOTACIONAL, EQUIPAMIENTO COLECTIVO EDUCATIVO	
		ESCALA ZONAL	
		DOTACIONAL, EQUIPAMIENTO COLECTIVO EDUCATIVO	
		ESCALA URBANA	
MEPOT (Decreto 364 de 2013)	ETDH	DOTACIONAL, EQUIPAMIENTO COLECTIVO EDUCATIVO	
		ESCALA METROPOLITANA	
		EQUIPAMIENTO SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO	
Las Instituciones de Educación Superior no requieren presentar licencia de construcción para registrar programas de ETDH.			

El segundo momento se inició con el establecimiento de un Comité Técnico Interdisciplinar sugerido por la Subdirección de Métodos Operativos, cuyo objetivo fue involucrar a todos los agentes del proyecto y asignar tareas para el avance óptimo del mismo, así como determinar las unidades con las que se iniciaría el Centro de Formación (Perdomo, 32, Molinos, Servitá, Santa Lucía, Arborizadora). Se pudo constatar en la revisión de actas de las visitas a las unidades que aún falta realizar adecuaciones de infraestructura, de equipamiento.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	57 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Luego de realizar el análisis de la información suministrada, es posible determinar que el proceso de la entidad frente al trámite para el permiso de funcionamiento del Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano está en una etapa inicial, dado que pesar de que los programas ya están formulados, aún se requiere el ajuste de la infraestructura de acuerdo a la **NTC 4595 de 1999** “*Requisitos para el planteamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales*” y en atención a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) que orienta en materia de arquitectura y medio ambiente construido, los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, para generar así instalaciones con bajos costos de funcionamiento y mínimo deterioro del ambiente.

Frente a la Clasificación de los ambientes, la **NTC 4595 de 1999** indica la existencia de ambientes pedagógicos básicos y ambientes pedagógicos complementarios, sin embargo para efectos de la auditoria se tendrá en cuenta los criterios de la primera clasificación.

Los ambientes Pedagógicos Básicos se desarrollan en seis categorías en relación con la actividad que se desarrolle y el número de participantes en dichas actividades. Las diferencias entre categoría radican en el área requerida por persona, las instalaciones técnicas, los equipos necesarios y las características ambientales.

TIPO DE AMBIENTE	DESCRIPCION	ESPACIOS	CARACTERISTICAS DEL AMBIENTE	CUMPLIMIENTO DEL IDIPRON EN LAS CARACTERISTICAS DEL AMBIENTE							
				SI CUMPLE	NO CUMPLE						
AMBIENTE TIPO A	A Lugares en los cuales es posible realizar trabajo individual, en pequeños grupos, “cara a cara” (2 a 6 personas) y en grupos hasta de 50 personas, tanto “cara a cara” como en disposición frontal. Salvo el transporte de señales, no requieren instalaciones técnicas, equipos, ni características ambientales de gran complejidad y pueden permitir en forma limitada la exhibición y el almacenamiento de materiales y/o colecciones especializadas. Los ambientes A pueden funcionar como ambientes de apoyo especializado, haciendo las previsiones en el tiempo de uso.	Aulas de Clase	AREAS PARA AMBIENTES <table> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>Nº MAXIMO DE ESTUDIANTES</th> <th>AREA</th> </tr> <tr> <td>Básica y Media (6 – 16 años)</td> <td>40</td> <td>1.65 – 1.80</td> </tr> </table> En el caso de niños o jóvenes con limitaciones severas se deben organizar ambientes de apoyo especializados, de acuerdo con sus necesidades educativas. Tales ambientes pueden entenderse como una unidad independiente donde se ofrecen los servicios que requieren los niños o jóvenes con limitaciones o capacidades excepcionales, integrados a los niveles educativos del establecimiento.	AMBIENTE	Nº MAXIMO DE ESTUDIANTES	AREA	Básica y Media (6 – 16 años)	40	1.65 – 1.80		X
AMBIENTE	Nº MAXIMO DE ESTUDIANTES	AREA									
Básica y Media (6 – 16 años)	40	1.65 – 1.80									

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO ORIENTADO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	58 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AMBIENTE TIPO B	Lugares donde se desarrolla tanto el trabajo individual como el trabajo “cara a cara” en pequeños grupos (2 a 6 personas) con materiales móviles y/o equipos conectables. Para el trabajo en estos ambientes se enfatiza la exclusión de interferencias auditivas entre usuarios. Se caracterizan por prestar servicios de apoyo especializado y/o por concentrar materiales y colecciones y promover la exhibición de los mismos.	Salón de Computadores	<table><tr><th colspan="3">AREAS PARA AMBIENTES</th></tr><tr><th>AMBIENTE</th><th>Nº MAXIMO DE ESTUDIANTES</th><th>M2 X ESTUDIANTE</th></tr><tr><td>Salón de Computadores</td><td>40</td><td>2.2</td></tr></table> El salón de computadores, que puede entenderse como una unidad independiente o como la sumatoria de las áreas que demandarían los computadores distribuidos en un centro de recursos, está calculado, utilizando mesas para servicio individual de 1,0 m X 0,70 m.	AREAS PARA AMBIENTES			AMBIENTE	Nº MAXIMO DE ESTUDIANTES	M2 X ESTUDIANTE	Salón de Computadores	40	2.2	X	
AREAS PARA AMBIENTES														
AMBIENTE	Nº MAXIMO DE ESTUDIANTES	M2 X ESTUDIANTE												
Salón de Computadores	40	2.2												
AMBIENTE TIPO C	Lugares donde se desarrolla el trabajo individual y en pequeños grupos “cara a cara” (2 a 6 personas) con empleo intensivo de equipos e instalaciones. Se caracterizan por ofrecer lugares con altas especificaciones de seguridad, mucha demanda de servicios de aseo y áreas importantes para el almacenamiento prolongado y la exhibición de proyectos pedagógicos y materiales especializados.	Taller de Belleza, de Serigrafía, Taller de Electricidad, Taller Automotriz, Taller de Motos, Taller de Bicicletas, etc.	<table><tr><th colspan="2">ÁREAS PARA AMBIENTES</th></tr><tr><td>Aula de Tecnología</td><td>2.3 – 2.5</td></tr><tr><td>Taller de Dibujo Técnico</td><td>3.0</td></tr><tr><td>Taller de Cerámica, escultura y Modelado.</td><td>3.5</td></tr></table>	ÁREAS PARA AMBIENTES		Aula de Tecnología	2.3 – 2.5	Taller de Dibujo Técnico	3.0	Taller de Cerámica, escultura y Modelado.	3.5		X	
ÁREAS PARA AMBIENTES														
Aula de Tecnología	2.3 – 2.5													
Taller de Dibujo Técnico	3.0													
Taller de Cerámica, escultura y Modelado.	3.5													
AMBIENTE TIPO D	Lugares en los cuales es posible practicar deportes en forma individual, o colectiva. Se caracterizan por tener altos requerimientos de área, ventilación, iluminación y almacenamiento de materiales e implementos deportivos.	Campos deportivos.	Las condiciones de localización y funcionamiento de los distintos establecimientos educativos hacen difícil prescribir un tipo y número determinado de instalaciones deportivas. Para efectos de cálculo, se recomienda tomar como unidad de medida la cancha multiuso; es decir, una superficie plana, continua y sin obstrucciones de aproximadamente 30 m x 18 m que puede ser habilitada para la práctica reglamentaria del baloncesto y el microfútbol, entre otros.	UPI PERDOMO –UPI ARBORIZADORA- UPI LA 32	UPI MOLINOS									
AMBIENTE TIPO E	Lugares que permiten desarrollar actividades informales de extensión y pueden constituirse en medios de evacuación de los demás ambientes. En ellos se admite el trabajo individual y en pequeños grupos (2 a 6 personas) y se asegura el desplazamiento de toda la comunidad escolar. Se hace énfasis en el tratamiento de las vías de evacuación y escape y	Ejemplos de estos ambientes son los corredores y los espacios de circulación.	Las áreas de circulación dispuestas deben ser accesibles y deben permitir una rápida evacuación.		X									

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	59 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	ofrecen áreas de almacenamiento y exhibición de elementos y enseres.				
AMBIENTE TIPO F	Lugares que permiten el trabajo individual, en pequeños grupos (2 a 6 personas) o más de 6 personas, "cara a cara", o en disposición frontal, con ayuda de equipos móviles conectables. Se particularizan por ofrecer unas condiciones especiales de comodidad auditiva y visual y un manejo cuidadoso de las vías de evacuación y escape. Cuentan con áreas para el almacenamiento y la exhibición temporal de elementos.	Los foros, los teatros, las aulas múltiples, los salones de música, etc.	Se espera que este ambiente pueda satisfacer, además de las necesidades de agrupación de los miembros de la institución escolar, las demandas en las áreas de música y danza.	Estos espacios no fueron objeto de la auditoria.	

Las actividades relacionadas con el Programa de Serigrafía, en el que existe una frecuente manipulación de vinilos, barnices y disolventes, exige una adecuada ventilación por fuente natural o por extracción localizada, a fin de evitar la concentración de gases y olores. Estas adecuadas condiciones no se evidencian en la UPI Molinos ni en la UPI La 32, lugares en los que además se evidencia espacios reducidos de aprendizaje.

En cuanto al programa de Electricidad en la UPI Molinos cabe resaltar la deficiencia en el suministro de luz, lo que dificulta el ejercicio de aprendizaje y el minucioso desarrollo de práctica.



Programa de Formación de Electricidad UPI Molinos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	60 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Con respecto a los *Requisitos especiales de accesibilidad de la NTC 4595 de 1999*, la norma indica las características ambientales necesarias para dotar los espacios que conforman las instalaciones escolares y para garantizar los espacios de accesibilidad, haciendo referencia a la eliminación de barreras arquitectónicas, de comunicación, de transporte y de información. Para tal fin toma espacios de circulación interior que se describen a continuación.

ESPACIOS DE CIRCULACIÓN INTERIOR	DEFINICION NTC 4595 DE 1999	UPI	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Corredores	Entendidos como áreas de desplazamiento, con pendientes inferiores a 5% nunca tendrán, anchos menores a 1,80 Mts en aquellos lugares donde transiten estudiantes periódicamente, y los pisos deben construirse con materiales antideslizantes”.	UPI MOLINOS		X
		UPI ARBORIZADORA		X
		UPI LA 32		X
		UPI PERDOMO	X	
Rampas	Pendientes comprendidas entre el 5% y el 9% con tramos de ancho no inferior a 1.80m y con una longitud no superior a los 9,0 m los descansos medidos en el sentido del recorrido, no pueden ser inferiores a 1.50 m con un ancho no inferior al de la rampa normal.	UPI MOLINOS		X
		UPI ARBORIZADORA		X
		UPI LA 32		X
		UPI PERDOMO		X
Escaleras	Las escaleras deben tener un ancho mínimo de 1,2 m con huellas entre 0,28 m y 0,35 m y contrahuellas comprendidas entre 0,14 m y 0,18 m. Tanto las escaleras como las rampas deben estar provistas de pasamanos a ambos lados, ubicados a 0,90 m del piso fino, medidos sobre una línea normal. Estos pasamanos se deben extender 0,30 m, tanto al comienzo como a la salida de la rampa o escalera.	UPI MOLINOS		X
		UPI ARBORIZADORA		X
		UPI LA 32		X
		UPI PERDOMO		X

Los espacios de circulación interior de las UPIS visitadas tampoco cumplen con los criterios normativos, lo que amplía la probabilidad de accidentes para la entidad en el desarrollo de los programas formativos.

4. Adecuar el reglamento pedagógico a los parámetros requeridos en los ámbitos legales, pedagógicos, y psicosociales, así como a los objetivos específicos planteados por el IDIPRON para el centro de formación para el trabajo.

Para tal fin el proceso de formación técnica en relación con los programas de larga y de corta duración diseñó un documento interno “REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN TALLERES”, este se encuentra en proceso de revisión y aprobación por la Oficina Asesora de Planeación, no obstante las orientaciones que imparte el documento ya se están implementando en los programas que se desarrollan actualmente.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	61 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Una vez visitadas las unidades y siendo el REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN TALLERES el documento que da línea frente a las normas en el desarrollo de los programas se logra evidenciar un incumplimiento en varios de los aspectos que se relacionan con las *Prohibiciones Generales* a las que hace referencia el documento interno.

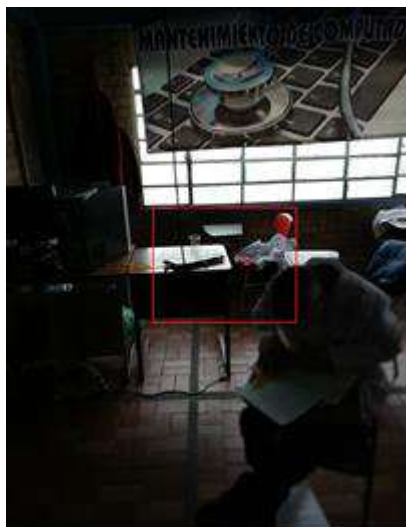
- *NO portar ningún tipo de joyas en los dedos, manos o muñecas como: anillos. Manillas, pulseras, reloj, etc. que puedan contaminar los alimentos u ocasionar atrapamiento con máquinas o conductores eléctricos.*
- *NO escuchar música dentro del área de taller.*
- *NO se permite el uso de celulares, bafles, audífonos y demás objetos que distraigan al estudiante de su proceso formativo.*
- *NO consumir alimentos ni bebidas dentro del área de taller.*
- *NO operar ningún equipo, máquina o herramienta sin elementos de protección y sin conocimientos previos.*

El uso de celular, el porte de anillos, manillas, pulseras, relojes, audífonos para escuchar música, envolturas de alimentos, vasos, botellas de bebidas, y el inadecuado manejo y uso de los elementos de protección son algunos de los elementos encontrados en los espacios de aprendizaje, lo que puede ocasionar un riesgo de accidente para los AJ y en consecuencia un riesgo legal para la entidad.

En cuanto a las *Exigencias Generales*, específicamente en la relacionada con el “*Porte adecuado del uniforme y elementos de protección que requiere el taller dando cumplimiento a las normas de seguridad e higiene y limpieza*” tampoco hay cumplimiento frente a la línea en tanto, se observó basura en las sillas y pisos, residuos mal almacenados de los materiales utilizados en los programas de Serigrafía y Electricidad y omisión en el uso de los elementos de protección.

Si bien el IDIPRON busca la alineación del documento interno REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN TALLERES con el marco normativo, existe una ruptura entre las orientaciones del documento y su aplicación desde el desarrollo de los programas. Aunque no se ha conformado el Centro de Formación y la entidad se encuentra en un ejercicio práctico de formación para el trabajo en Adolescentes y Jóvenes, los mínimos de seguridad revisados durante la auditoria y cuya evaluación es deficiente son parte de la integralidad en el proceso formativo, por ende, son indiscutibles en su implementación. Por otra parte, se recomienda, la revisión del lenguaje implementado en el documento REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN TALLERES, en razón a que términos como “Prohibición” representa el control impuesto por un tercero que discute con el discurso flexible del modelo pedagógico de la entidad en el que a cambio es posible plantear la restricción normativa como parte de una práctica de autocontrol y autocuidado.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	62 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



Upi Molinos Programa Electricidad



Upi Perdomo Programa Confección



Upi Molinos Programa Belleza

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	63 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



Upi de Molinos Programa Serigrafía

5. Gestionar posibilidades de formación (alianzas) con entes público privadas.

Para el desarrollo del análisis de la gestión frente a la función mencionada, se hace necesario referir que en la formación técnica existe una subdivisión en dos líneas; la primera, hace referencia a los programas de corta y larga duración, y la segunda; está relacionada con Convenios.

Para el primer caso, el proceso de inscripción de los AJ a formación técnica inicia desde el ingreso a las Unidades de Externado por Territorio en lo que se denomina “Semana de Inducción” donde se socializan los programas y contenidos de corta y larga duración, a fin de que el joven tome una decisión acertada para el inicio de su proceso. Ante los casos de indecisión, el equipo de Formación Técnica aplica un cuestionario de intereses y habilidades básicas ocupacionales en contribución a la toma de decisiones. En la etapa final de la semana de inducción se realizan las matrículas de los AJ en los programas seleccionados ante el Sistema de Información Misional “SIMI” de la entidad; para tal fin se implementa el formato Matricula en Talleres M –RDE -FT-157 cuyo archivo debe reposar en el expediente académico de la Unidad. Para el segundo caso, es decir Convenios, representan una estrategia para soportar al área de Educación con el aporte de entidades externas. Actualmente existe un único convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, firmado en el mes de Abril de 2018 con vigencia hasta el mes de Diciembre de 2019 con 1955 cupos.

Previo a la firma del convenio, un equipo interdisciplinar del IDIPRON estableció perfiles, grupos etarios y módulos de competencias transversales; el primer módulo hace énfasis a la Historia Personal,

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	64 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

el segundo módulo trabaja el Autoconocimiento, el tercer módulo enfatiza competencias blandas (Toma de decisiones, habilidades comunicativas, metas, trabajo en equipo) y como cuarto módulo; empleabilidad y emprendimiento. Estos cuatro módulos tienen un tiempo de duración de 2 meses y su objetivo principal fue un alistamiento previo a la iniciación del proceso formativo del SENA. Actualmente se están formando tres grupos de AJ en técnicos laborales: Técnico de Cocina, Técnico en Ejecución de Eventos, Recreación y Eventos Deportivos y Técnico en Salud Oral.

A continuación se expone el estado de ejecución del convenio de acuerdo a la proyección.

NIVEL	PROGRAMA	PRESENCIAL			TIPO DE POBLACION	OBSERVACIONES
		PROYECTADOS	EN FORMACION	CERTIFICADOS		
AUXILIAR	Servicio de arreglo de Habitaciones	105	0	0	Jóvenes en fragilidad social que hayan terminado grado 9.	A la fecha no se ha dado apertura a cursos de formación en relación con los Programas establecidos; por tanto, no se ha avanzado en la ejecución de cupos.
	Cocina		0	0		
	Trabajador de la Madera		0	0		
	Procesos Serigráficos		0	0		
TÉCNICOS	Panificación	1220	0	0	Jóvenes en fragilidad social que hayan terminado grado 11.	A la fecha se lleva a cabo el proceso de formación de 85 Jóvenes en tres programas. Dos de los programas son parte de la firma inicial del convenio y el otro (Salud Oral) fue incluido en la oferta posterior a la firma.
	Cocina		30	0		
	Mesa y Bar		0	0		
	Nómina y Prestaciones Sociales		0	0		
	Asistencia en Gestión Administrativa		0	0		
	Asistencia en Organización de Archivos (2)		0	0		
	Recursos Humanos		0	0		
	Recreación Comunitaria		0	0		
	Ejecución de Eventos Deportivos y Recreativos		30	0		
	Juzgamiento y Reglamentación Deportiva		0	0		
	Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales		0	0		
	Ejecución de Artes Circenses		0	0		

	Expresión Dancística		0	0		
	Elaboración de Audiovisuales		0	0		
	Atención Integral a la Primera Infancia		0	0		
	Mantenimiento de Motores – Gasolina y Gas		0	0		
	Mantenimiento de Motores Diesel		0	0		
	Mantenimiento de Motocicletas		0	0		
	Mantenimiento de Equipo de Computo		0	0		
	Sistemas		0	0		
	Pre- prensa Digital para medios Impresos		0	0		
	Diseño e Integración Multimedia (2)		0	0		
	Carpintería Metálica		0	0		
	Sistemas (2)		0	0		
	Trazo y Corte en Confección Industrial		0	0		
	Peluquería		0	0		
	Mecanizado de Productos Metalmecánicos		0	0		
	Enfermería		0	0		
	Salud Oral		32	0		Oferta que el SENA hace posterior a la firma del convenio
TECNÓLOGOS	Salud Ocupacional	280	0	0	Jóvenes en fragilidad social que tengan título de bachiller y presenten el certificado de pruebas de estado ICFES	A la fecha no se ha dado apertura a cursos de formación en relación con los Programas establecidos; por tanto, no se ha avanzado en la ejecución de cupos.
	Organización de Eventos		0	0		
	Gestión del Talento Humano		0	0		
	Gestión Hotelera		0	0		
	Contabilidad y Finanzas		0	0		
	Gestión Documental		0	0		
	Iluminación		0	0		
	Soporte y Electricidad para		0	0		

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	66 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	Cine y Televisión					
COMPLEMENTARIA	Corte de Carnes	175	0	0	Jóvenes en Fragilidad social que hayan terminado grado 9	A la fecha no se ha dado apertura a cursos de formación en relación con los Programas establecidos; por tanto, no se ha avanzado en la ejecución de cupos.
	Panadería Básica		0	0		
	Pastelería		0	0		
	Trabajo en Alturas Administrativo		0	0		
	Trabajo en Alturas Operativa		0	0		
	Trabajo en Alturas Avanzado		0	0		

Adicional a los cupos de los programas de formación que se registran en el cuadro anterior, se establece el desarrollo de Estrategias Conjuntas enfocadas a la inclusión laboral de la población a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA y la articulación de Estrategias para Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial; cada una con 70 cupos. Adicional un proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales respondiendo a los requerimientos de demanda de Emprendimiento y Empleabilidad con 35 cupos. Entre los cupos de los programas de formación y las estrategias expuestas el total de cupos del convenio SENA – IDIPRON es de 1955.

A la fecha solo se ha ejecutado el 4.7 % (92) del total de cupos del convenio (1955) en modalidad de formación Técnica, de las otras modalidades (Auxiliar, Tecnólogo, Complementaria y Estrategias de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial) no se ha dado inicio a la ejecución de cupos, esta situación se presenta por las dinámicas que presentan los Centros de Formación del SENA, y a los cuales el IDIPRON está supe. Es de tener en cuenta que los programas de formación durante su desarrollo pueden variar en la cantidad de inscritos con un tope máximo de 30 AJ, bien sea por ingresos nuevos o por deserción.

Si bien el SENA oferta un programa diferente a los proyectados inicialmente, esta acción no representa un incumplimiento al convenio inicial, en razón a que existe un parágrafo en el que se admite que tanto la cantidad de personas beneficiarias como los programas pueden ser ajustados de acuerdo a las necesidades de la población focalizada y caracterizada por IDIPRON.

5.1 Deserción

Para la evaluación de la gestión del área frente a los casos de deserción de los AJ vinculados a formación técnica a través de las Unidades de Protección Integral y del Convenio SENA, se abordan varios aspectos en relación con el reporte de casos, la detección de las principales causas y seguimiento a la deserción, así como la puesta en marcha de estrategias para la disminución de los índices de deserción.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	67 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

En cuanto al reporte de las deserciones, Formación Técnica (Programas de Corta y Larga Duración) hace una notificación mensual al equipo psicosocial de las inasistencias de los AJ, posterior a esto, este mismo equipo realiza un contacto telefónico en el que se indaga por la causa de la ausencia o retiró del programa. Por otra parte, cada unidad desarrolla según su característica y dinámica, un comité operativo para evaluar los casos y establecer estrategias de fortalecimiento para la disminución de la deserción de los AJ. Las causas identificadas de deserción son necesidad de trabajo, inestabilidad familiar y consumo, estas se han evidenciado por los comentarios de los jóvenes a los formadores o entre compañeros. En términos cuantitativos, no se tiene un registro de la cantidad de NNAJ que han desertado del proceso en cada Unidad de Protección Integral, por tanto, no es posible hacer un análisis riguroso del porcentaje de deserción frente al número de ingresos, adicional a esto, y ante el desconocimiento de dicha información, el área no ha implementado estrategias que permitan mitigar los índices de deserción o contribuir a la solución de problemáticas que se convierten en motivo de retiro.

La situación frente a las deserciones de la Población de Convenios, dista de lo referido en los programas de corta y larga duración, para este caso, se creó un equipo interdisciplinario de corte social y pedagógico el cual se encarga de realizar el seguimiento de los AJ, una vez inician su formación técnica. El seguimiento establece visitas a la Institución de formación en Convenio para poder intercambiar opiniones tanto con los AJ, como con los instructores e identificar novedades y situaciones que puedan estar generando inconvenientes al proceso de formación, adicionalmente se establecieron reuniones semanales en la UPI donde el AJ se encuentra vinculado, estos encuentros tienen como objetivo poder solucionar posibles dificultades de comunicación, convivencia, evaluar el proceso académico como estrategia para disminuir la deserción de los AJ. Con respecto a la deserción que se ha presentado desde abril del presente año, cuando se dio inició el Convenio con el SENA se reportan 8 casos cuyos motivos se relacionan a continuación;

DESERCIÓN DE JÓVENES EN CONVENIO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN SENA				
PROGRAMA	N° AJ INSCRITOS	N° AJ EN DESERCIÓN	MOTIVO	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	30	3	VIAJE	10%
			ACCIDENTE DE TRANSITO	
			PERDIDA CONTACTO	
COCINA	30	1	TRABAJO	3.33%
SALUD ORAL	32	4	NO TENIA QUIEN LE CUIDARÁ LOS HIJOS	12.5%
			TRABAJO	
			TRABAJO	
			TRABAJO	

Partiendo de lo anterior se pudo identificar que actualmente el proceso de seguimiento de deserción de los AJ, en Formación técnica y Convenios debe estandarizarse y fortalecerse formalizando en un procedimiento que de la pauta o guía para identificar las causas. Esta información contribuye a la toma efectiva de decisiones y a la mitigación del índice de deserciones en el Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano que se está estructurando. El índice de deserción representa 8.69% de la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	68 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

población inscrita en solo dos mes de ejecución, lo que se traduce en la necesidad de tomar acciones de contingencia inmediatas frente a los egresos de Convenios.

6. El contratista deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición.

Para el análisis de la gestión en relación con esta función se realizó la revisión de la asistencia de los AJ a tres programas de corta duración (Belleza, Serigrafía y Marroquinería) con corte al 15 de Mayo de 2018 en las Unidades de Protección Integral que se relacionan.

Programa de Formación de Corta duración de Belleza

ASISTENTES PROGRAMA FORMACION CORTA DURACIÓN DE BELLEZA 2018				
UNIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ARBORIZADORA	0	0	11	3
LA 32	49	46	48	0
PERDOMO	52	46	47	0
LUNA PARK	0	0	0	13
MOLINOS	0	0	10	3
SANTA LUCIA	0	0	29	3
OASIS	0	0	0	0

Es de aclarar que en el mes de febrero se da apertura al Programa de Belleza en la UPIS 32 y Perdomo mientras que para las unidades (Arborizadora, Molinos, Santa Lucia y Oasis) este mismo taller se inicia en el mes de abril y en Luna Park se inicia en mayo de 2018.

Una vez revisado el registro de asistencia ante el Sistema de Información Misional de la entidad se logra evidenciar que la única unidad en la que no se ha realizado un registro riguroso de asistencia al programa de Belleza es Oasis a pesar de que ya fue entregado el 40% de insumos requeridos para el desarrollo del proceso formativo y que inicio su proceso formativo en el mes de mayo como se había mencionado con anterioridad.

Frente a los promedio de asistencia por mes, cabe mencionar que la capacidad instalada por programa es de 15 a 20 personas lo que en consecuencia asistencias como las del mes de mayo en unidades Arborizadora, Molinos y Santa Lucia representan un desperdicio de recursos físicos y humanos que podrían ser aprovechados en otros espacios de la misma entidad. Para el caso específico de Perdomo y la 32 en el mes de mayo no se evidencia el registro de asistencia ante el SIMI lo que limita un análisis del uso de los recursos, pero además impacta de manera negativa el cumplimiento de metas de la institución.

Durante el desarrollo de la auditoria se solicitó al Almacén de la entidad una lista de insumos con costo para el desarrollo de los programas, esto con el fin de establecer el valor promedio de cada estudiante por taller, sin embargo en los documentos proporcionados por dicha dependencia no se evidencia la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	69 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

totalidad de productos que fueron reportados por Formación técnica como entregados a las UPIS. Desde esta realidad, no fue posibles establecer costos por taller en relación con el número de asistencias y la inversión realizada.

Programa formación Corta duración de Marroquinería

Para el programa de formación en Marroquinería de la UPI La 32, la asistencia registrada es aún menor respecto a la asistencia del Programa de Belleza. La capacidad instalada para estos talleres también oscila entre 15 y 20 personas, sin embargo la asistencia día puede ser de 1 persona, por tal razón, se refleja un promedio mensual de 8 y 9 personas en los meses de febrero, marzo y mayo en la UPI La 32. En el caso de la UPI La Rioja, no se evidencia asistencias una vez consultado el Sistema de Información Misional de la Entidad, ya que el programa es considerado como parte del proceso de nivelación (taller vocacional) en la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON y no como taller de corta duración.

ASISTENTES PROGRAMA FORMACION CORTA DURACIÓN DE BELLEZA 2018				
UNIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
LA 32	8	9	17	9
RIOJA	0	0	0	0

No hace falta hacer un análisis de la inversión respecto al número de asistencias mensuales registradas para evidenciar una subutilización de los recursos.

Programa Formación de Corta duración de Serigrafía

En el programa de Serigrafía se pudo evidenciar que de las 5 unidades donde se imparte el Programa solo 4 registran asistencia en el SIMI (La 32, Arborizadora, Perdomo y Molinos). Para el caso de la Rioja, esta UPI no registra asistencia en la herramienta tecnológica de la entidad, demostrando un incumplimiento administrativo frente al reporte de la información.

El programa de Serigrafía inicia en las UPIS Arborizadora Alta y Molinos en el mes de abril por tanto no existe un registro de asistencia anterior. En las UPIS Perdomo y La32 la asistencia registrada demuestra un uso eficiente de los recursos asignados para el desarrollo de los talleres.

ASISTENTES PROGRAMA FORMACION CORTA DURACIÓN DE SERIGRAFIA 2018				
UNIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ARBORIZADORA	0	0	16	6
LA 32	107	177	229	93
PERDOMO	171	196	276	110
MOLINOS	0	0	6	11

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	70 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Realizar las actividades de apoyo para el cargue, consolidando y revisión del registro en el Sistema de Información Misional (SIMI) del IDIPRON, de acuerdo a las necesidades del servicio, dando cumplimiento a los cronogramas establecidos por la entidad y/o el supervisor del contrato.

El Sistema de Información Misional (SIMI) es la herramienta tecnológica de la entidad, orientada a conformar una base única con toda la información de los beneficiarios del Instituto y los procesos asociados para su búsqueda, ingreso, permanencia, egreso y seguimiento. El sistema, de acuerdo con el esquema actual de organización del Instituto, contempla y recoge las actividades que realizan las áreas de Derecho en el marco del Modelo Pedagógico de la entidad. Aunque existe un módulo dentro del SIMI denominado Pedagogía, este se encuentra inactivo y es por el módulo de Intervención Familiar; vínculo “Planilla de Asistencia” la ruta por la que tanto la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON como Formación Técnica realizan el registro de la información referente a matrículas y a las asistencias de los NNAJ a la oferta académica del instituto.

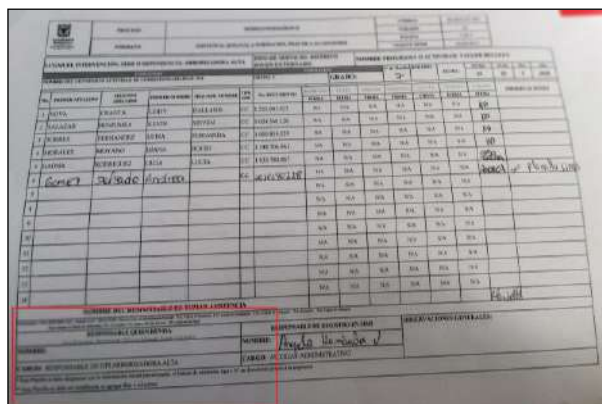
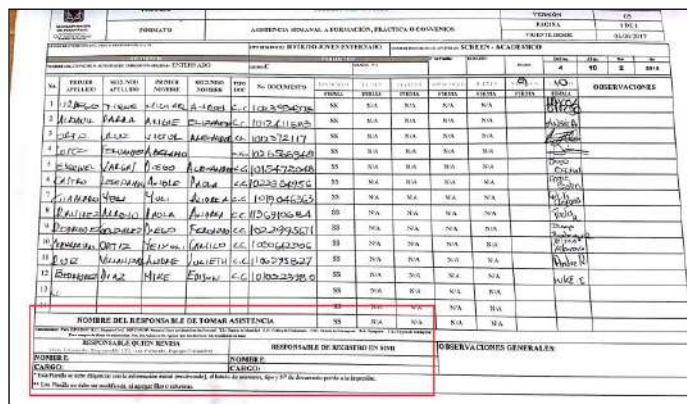
Durante la revisión de la información en el SIMI, se logra evidenciar que no existe un ejercicio riguroso de registro de la asistencia en los programas de corta y larga duración, lo que en consecuencia representa una pérdida de información en los procesos individuales de la población beneficiaria desde la que se expiden constancias de asistencia y la ausencia de evidencias que soportan el cumplimiento de metas institucionales.

Procedimientos/ Formatos/Documentos Internos/caracterización – Formación Técnica.

De acuerdo a la verificación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto se evidenció que Formación Técnica no cuenta con manuales ni procedimientos que sustenten la operatividad de los procesos. En documentos internos se encuentra el manual de competencias transversales M-MED-DI-001 y los formatos “Valoración de Proceso de Inducción y Perfilamiento para Talleres Técnicos y Complementarios M-MED-FT-001, Cuestionario de Intereses y Habilidades Básicas Ocupacionales M-MED-FT-002, Certificación de Talleres M-MED-FT-010, Diario Parcelador M-MED-FT-011, Perfil Ocupacional M-MED-FT-032, Encuesta de Satisfacción en Formación Técnica M-MED-FT- 034, Seguimiento al desarrollo de Formación técnica M-MED-FT-035 y Acuerdo de Compromisos Convenios de Formación técnica M-MED-FT-036. Los planes de formación aún se encuentran en revisión para su posterior aprobación.

Se pudo evidenciar en las diferentes visitas realizadas a las unidades de La 32, Arborizadora, Perdomo, Molinos y La 15 (Convenios) que los formatos no son diligenciados en su totalidad, por cuanto falta firmas que soportan el proceso como se muestra a continuación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA:	71 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9. OBSERVACIONES

- 9.1 No se evidencian acciones de seguimiento y evaluación documentadas al desarrollo de las metodologías, al contenido de los temas y al impacto del proceso educativo en las relaciones personales de los NNAJ. Por lo anterior, no existe una retroalimentación de los resultados para el ajuste del modelo educativo en atención a las necesidades de la población de las que se presume una continua transformación.
- 9.2 La Escuela Pedagógica Integral IDIPRON expidió hasta el mes de mayo de 2018 constancias de asistencias de AJ vinculados a la entidad desde los talleres de corta y larga duración, a pesar de que estos programas no se encuentran en la malla curricular de la institución educativa y que por ende la población señalada no guarda vínculo con la Escuela.
- 9.3 Se identifica un módulo inactivo de Pedagogía en el Sistema de Información Misional (SIMI), por lo que la información generada por el Área de Educación debe ser consignada a través del módulo de Familia. Lo anterior, demuestra una insuficiencia de la herramienta tecnológica ante las necesidades propias del área.
- 9.4 No existe la parametrización en SIMI de cursos de corta y larga duración, por tanto, no es posible diferenciar la gestión del área por cada uno de los programas ni determinar los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	72 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.5 No existe retroalimentación a los padres de familia sobre los procesos académicos de los NNAJ, constituyendo una decisión poco concordante con el propósito de fortalecer procesos de participación activa de los padres de familia en la institucionalización de los NNAJ.

9.6 -El marco normativo indica la existencia de ambientes pedagógicos básicos en los que se incluyen criterios de iluminación, ventilación y acceso que no son tenidos en cuenta por la entidad en la implementación de los programas de Formación Técnica.

9.7 –Existe incongruencia en la información relacionada con los talleres del formato Cód. M-RDE-FT-157, la ejecución de los talleres y el reporte en el SIMI, lo cual genera inconsistencia en la información y en las constancias generadas por el Instituto.

10 NO CONFORMIDADES

• Funciones del Área de Educación - Escuela

10.1 -Se evidencia una desactualización de las funciones asignadas al área de Educación en la Resolución 322 de 2016, *“Por la cual se ajustan, eliminan, fusionan y redistribuyen áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, Subdirección de Desarrollo Humano y Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON; se designan las funciones de las mismas y se expiden otras disposiciones en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”* respecto a la operatividad de la misma y a los cambios ocurridos en el área desde la emisión de la Resolución en mención. Lo anterior, representa una debilidad en la Política de Planeación Institucional de la Entidad de acuerdo a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (2.2 Aspectos Mínimos para la Implementación) en el que se recomienda la *“Revisión de la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin de identificar por qué existe y verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento...”*

• Sistema Integrado de Gestión

10.2 -Se evidenciaron prácticas inadecuadas de conservación de documentos que soportan la gestión del área, faltando a las responsabilidades frente al Archivo de Gestión atribuidas mediante instructivo ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN A-GDO-IN-01 Numeral 3.3 en el que se asigna la custodia, clasificación, orden y descripción de toda la documentación originada por las actividades derivadas de las funciones propias del área. Por otra parte, se omiten acciones encaminadas a la Organización de documentos de Archivo de Gestión estipuladas el Manual

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	73 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

GESTIÓN DOCUMENTAL A-GDO-MA-001 Numeral 11 relacionado con la ordenación adecuada del acervo documental.

10.3 -Se observó un archivo físico y uno magnético del mismo documento (Acta). Este último no guarda las características del documento electrónico de archivo establecidos por el Decreto 2609 de 2012 Arts. 25, 26, 27, 28 y 29.

10.4 -Formatos de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON y de Formación Técnica no se encuentran totalmente diligenciados, para la primera, algunos formatos reposan en medio magnético y para los dos procesos se evidencian documentos sin firmas que soporten la intervención de los profesionales, en algunos casos no se cuenta con el formato diligenciado para cada uno de los estudiantes matriculados.

- Indicadores de Gestión

10.5-No se observaron mecanismos de medición y seguimiento o indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad del desarrollo de las gestión de las áreas de Derecho evaluadas con el propósito de implementar correctivos como resultado del seguimiento de la medición, toda vez que estos indicadores tienen como finalidad el contribuir al mejoramiento en la prestación del servicio y a la toma efectiva de decisiones. Lo anterior, sustentado en las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el que hace implícita la necesidad de una adecuada evaluación o seguimiento a lo previsto en la planeación institucional a través de indicadores que permitan conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

10.6-Se evidenció un uso inadecuado de los elementos de protección y la omisión en el uso de los mismos durante el desarrollo de los programas de formación como práctica de prevención para la mitigación de los posibles riesgos. Lo anterior, representa el incumplimiento a lo estipulado por el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 2. Sección 3. Art 2.2.4.2.3.8 *Responsabilidades de los estudiantes durante la realización de la práctica o actividad ítem 2. Dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que le sean indicadas para el desarrollo de actividades dentro de su práctica e ítem 3 Utilizar los elementos de protección personal que sean necesarios para la realización de la práctica o actividad y Artículo 2.2.4.2.3.11. Obligaciones de la institución de educación ítem 2. Verificar que el espacio de práctica cuente con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional.*

10.7-No existen procesos documentados de elección de Representantes Estudiantiles en la vigencia auditada, lo que representa un incumplimiento al Artículo 93 y 94 de la Ley 115 de 1994 en donde se orienta a la elección de un representante de los estudiantes de los tres (3) últimos grados y del personero estudiantil como promotor de derechos y deberes en la institución educativa. .

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	74 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

11. RECOMENDACIONES

- 11.1 Asignar la línea técnica de facilitadores y educadores de vivienda al área de Educación desde el modelo educativo dado el importante papel formativo en aspectos convivenciales de los NNAJ.
- 11.2 Se recomienda que sea la Oficina Asesora de Planeación la que expida las certificaciones de asistencia de los AJ vinculados a los programas de corta y larga duración en la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que es esta dependencia la encargada de administrar las herramientas tecnológicas (SIMI – PENTAH0) que dan cuenta de la trazabilidad de los procesos individuales de cada NNAJ.
- 11.3 Estandarización de horarios y asignaciones académicas por grado a fin de ofertar en igualdad de condiciones el proceso académico a los NNAJ de las Unidades de Protección Integral de Internado y Externado.
- 11.4 Implementar indicadores de gestión para el seguimiento en el cumplimiento de metas, que faciliten la toma de decisiones de la estrategia durante su ejecución.
- 11.5 Se hace importante implementar un lenguaje centrado en la realidad de los procesos y no en las proyecciones del Centro de Formación, a fin de evitar generar falsas expectativas de los AJ durante y el ingreso y permanencia en el Instituto, lo que podría constituirse en una causal de deserción.
- 11.6 Teniendo en cuenta que la historia social de cada NNAJ registra la trazabilidad de los procesos individuales, se considera oportuno el archivo del formato Matrícula en Talleres en el expediente de cada beneficiario.

12. CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoria al área de Educación desde la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON y Formación Técnica, se concluye que el Instituto contribuye a la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de los NNAJ a través de las bases conceptuales, técnicas y de gestión en garantía del desarrollo integral desde la restitución del derecho a la educación en el que se contemplan la herramientas académicas y el fortalecimiento de habilidades para la vida.

Para la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON es necesaria una mayor conexión entre el ejercicio de planeación y el ejercicio práctico a fin de conectar el modelo educativo con el modelo pedagógico de la entidad para un efectivo aporte al objeto misional. Por otra parte, en Formación Técnica, si bien la entidad ha avanzado en la estructuración de procesos formales de educación para el trabajo a partir la gestión de convenios y de la proyección del Centro de Formación, se debe establecer mecanismos para garantizar un trabajo articulado, integral y sinérgico que dé como resultado mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias establecidas, para la atención integral oportuna y pertinente de cada beneficiario.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	75 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

13. ANEXO: DESARROLLO DEL MODELO PEDAGÓGICO

El IDIPRON tiene como misión la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), quienes habitan peligrosamente la calle, están en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social. Para cumplirla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna. Igualmente, la propuesta pedagógica del IDIPRON alberga entre sus principios para el aprendizaje aquellos que aluden principalmente a la interacción permanente y dinámica entre afecto, libertad, generación de ingresos y relaciones entre géneros

- **Principios Misionales:** Afecto y Libertad son los principios que sustentan el modelo pedagógico de la entidad, por tanto las acciones y actividades desarrolladas por las áreas de Derecho deben contener la intencionalidad que tiene la misión del instituto.
- **Etapas:**

El modelo pedagógico está estructurado por etapas sin tiempos o espacios determinados. La permanencia del NNAJ en cada etapa está sujeta a la evolución particular en el proceso formativo, en orden a la misionalidad del instituto desde los principios de libertad y afecto, en proyección al mejoramiento de la calidad de vida y la felicidad.

1. **Operación Amistad:** Es el primer acercamiento del NNAJ con el representante de la institución como educador, profesional, personal administrativo o cualquier colaborador de la entidad, encargado de iniciar la construcción de un vínculo a partir del buen trato y de la atención prioritaria. Los objetivos de esta primera etapa son la creación de los primeros vínculos de amistad con los NNAJ, conocer desde su narrativa la historia de vida como insumo para la aproximación a su problemática y así determinar posibles acciones a seguir.

2. **Acogida:** Es la vinculación de los NNAJ a los espacios de intervención en donde las áreas de derecho transversalizan su acción a partir del reconocimiento de intereses, habilidades y dificultades que orientan el desarrollo de planes de trabajo. Dentro de esta etapa se motiva a los NNAJ a vincularse a la siguiente etapa (Personalización), pues la decisión de permanecer en la institución constituye un ejercicio de autonomía y la libertad, en coherencia con los principios fundamentales de la apuesta pedagógica del IDIPRON. El avance a la siguiente etapa está determinado por una autoevaluación, la evaluación de pares y la evaluación de las áreas de acuerdo al cumplimiento de los propósitos establecidos posterior a la lectura de necesidades de cada NNAJ.

3. **Personalización:** Esta etapa pretende propiciar el conocimiento, valoración y cuidado de sí mismo. Aborda la manera como el NNAJ se relaciona con el mundo. “Yo soy yo y mis circunstancias” En esta etapa se propicia aquellas acciones que tienen que ver principalmente con el contacto intenso de las NNAJ con la naturaleza en todas sus expresiones y la exposición y

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	76 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

uso del cuerpo en actividades como el deporte, el teatro, la danza, la música, las caminatas, los ejercicios de relajación, de meditación y de yoga, el arreglo y cuidado de la ropa, el tejido, el cultivo y cuidado de la huerta y el jardín, el cuidado de la casa, entre otros. Este proceso se genera en ambientes inter-relacionales: escuela -taller - vivienda.

4. **Socialización:** Es la búsqueda del sentido del ser para los otros. Aquí se le añade el cuidado personal de los otros y las otras. Por lo anterior, surge la necesidad de acompañar y tramitar de manera no violenta los conflictos propios de la convivencia, con el fin de acrecentar los niveles de confianza y seguridad de los NNAJ en sí mismos, en sus maestros e idealmente y en miembros de la familia. Al acrecentar los niveles de confianza, se genera la base de la socialización y por ende se conduce hacia la construcción de una nueva sociedad. Lo anterior implica haber generado desarrollo de autonomía, dado desde la capacidad de sentir, pensar, tomar decisiones por sí mismo. Se persigue la autogestión personal, la autoestima, la actitud positiva ante la vida y el análisis correcto de las normas sociales.

5. **Autonomía y Autogobierno:** La socialización y autonomía desencadena un proceso creciente de participación de los NNAJ en una experiencia real de gobierno autónomo y de ciudadanía participativa. Así como, el proceso de Generación de ingresos dado desde tres posibles intervenciones pedagógicas:

- La primera hace referencia a la formación ya sea técnica o informal que se realizará en las unidades, pero principalmente en aquellas que se definan para la formación técnica.
- La segunda posibilidad pedagógica hace referencia a la inclusión de jóvenes a actividades de corresponsabilidad que se hallan bajo el modelo del IDIPRON.
- La tercera expresión de esta intervención hace referencia al apoyo en la organización de los egresados. Acompañar las formas organizativas que los egresados concreten para vincularse al mundo del trabajo de forma autónoma, será una prioridad del IDIPRON.

• Espacios de Intervención:

1. **Internado:** Dirigido a los NNAJ que carecen de referentes familiares y/o sociales o estos no constituyen un referente de afecto o protección para la garantía de sus derechos. Las casas de internado están concebidas como el entorno protector máximo que ofrece el Instituto, puesto que se brinda de forma permanente a los NNAJ servicios como alimentación, techo, vestuario, educación, recreación, adicional al acompañamiento en todos los espacios, la atención inmediata, el fortalecimiento de habilidades de convivencia y ciudadanía donde cada NNAJ cumple un rol en el desarrollo como comunidad.
2. **Externado:** Unidades de Protección Integral que trabajan articuladamente con los equipos de territorio, ya que ambos responden y se nutren de la realidad y dinámicas de las localidades en las que se encuentran inmersos. En estas UPIS se ofrece un mayor nivel de protección a los NNAJ cuando en su territorio no se puede realizar la restitución de derechos necesarios, ya sea parcial o totalmente, o cuando se presentan riesgos que amenazan los procesos de los mismos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	77 de 77
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. Territorio

Corresponde a la intervención que realiza el IDIPRON directamente en los barrios más vulnerables de las localidades de la ciudad, mediante la cual se busca reconectar al NNAJ con su entorno de forma positiva. Busca esta intervención como primera instancia la restitución de los derechos de las NNAJ aprovechando las habilidades e intereses individuales y colectivos, los vínculos familiares, los capitales sociales, el equipamiento instalado tanto del sector público como privado, etc.

UNIDAD	DESCRIPCION	ESCOLARIDAD
ESCUELA EN TERRITORIO	Escuela en territorio es una experiencia pedagógica que busca atender a la población directamente en el territorio. Niños y jóvenes hombres y mujeres. 14 a 28 años	Nivelación académica, y acciones que permiten favorecer el acercamiento a las aulas de las Unidades del IDIPRON o a instituciones que apoyen la formación de adultos.

- **Áreas de Derecho:** Es la clasificación de la atención a los NNAJ, en relación con las problemáticas y/o necesidades observadas en la población beneficiaria. Las áreas de derecho son; Psicosocial, Sociolegal, Salud, Espiritualidad, Empezar y Educación.

Educación: Entendida como la puesta en marcha de procesos de formación que pretenden desde un modelo flexible y contextualizado reivindicar el derecho a la educación desde una mejor comprensión de la cultura, así como una mejor relación con el mundo y la sociedad. Desde esta área se adelantan acciones de nivelación y certificación académica, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia y la vinculación a la oferta distrital escolar. Su accionar es transversal a las etapas del modelo y se desarrolla en los tres contextos pedagógicos de intervención de la entidad. (Internado, externado y territorio).

V°B° Auditor (a) Líder	V°B° Equipo Auditor*
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Ethy Jennyfer Álvarez Pulido	NOMBRE: Sulma Esperanza Avendaño Muñoz

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA:

NOMBRE: Orlando Barrera Cepeda